

Junio 2009 6

BOLETÍN OFICIAL
de las DIÓCESIS de la
PROVINCIA ECLESIASTICA
de MADRID

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- Crecer en sabiduría y en gracia: misión de la familia cristiana 000
- Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo 000
- Renovación de la Consagración de España al Sagrado Corazón 000
- Apertura del Año Sacerdotal. Exposición al Santísimo y Vísperas 000

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 000
- Defunciones 000
- Sagradas Órdenes 000
- Actividades del Sr. Cardenal. Junio 2009 000

DELEGACIÓN EPISCOPAL CAUSA DE LOS SANTOS

- Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios, Carmen Hidalgo de Cabiedes Gómez 000

**TABLA DE "LITIS EXPENSAS", HONORARIOS A PROFESIONALES Y CUOTAS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

- Aprobación de la table de "litis expensas", honorarios a profesionales y cuotas 000

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

- Carta con motivo de la Jornada Pro Orantibus 000
- Carta con motivo del Día Nacional de la Caridad 000

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Actividades Sr. Obispo. Junio 2009 000

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- Decreto de implantación del catecismo 000
- Decreto de nombramiento de Postulador y Vicepostulador para la causa de Canonización del que fue primer Obispo de Getafe, D. Francisco José Pérez y Fernández Golfín 000
- Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús 000

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Defunciones 000
- Información 000

DELEGACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

- Nueva Junta del Consejo General de Hermandades y Cofradías 000

Conferencia Episcopal Española

- CCXIII Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (17 de junio 2009). Declaración sobre el Anteproyecto de "Ley del aborto": atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en "derecho" 000

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teletel.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXXVII - Núm. 2812 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**CRECER EN SABIDURÍA Y EN GRACIA:
MISIÓN DE LA FAMILIA CRISTIANA**

**Plan Pastoral para la Archidiócesis de Madrid
Curso 2009-2010**

**Emmo. y Rvdo. Sr. Cardenal-Arzobispo
D. Antonio María Rouco Varela**

Madrid, junio 2009

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

“Jesús progresaba en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres” (Lc 2,52).

Con esta afirmación termina San Lucas la narración del denominado “evangelio de la infancia”, resumiendo así la enseñanza contenida en los capítulos anteriores. Podemos considerarla como un nexo entre el relato de la infancia y su vida pública, entre la revelación de Jesús en su infancia y el contenido de su misión en su ministerio público. Previamente el evangelista señala, como una condición de la vida de Jesús, que “vivía sujeto a ellos [a María y José]” (Lc 2,51).

La Familia de Nazaret se convierte así en una referencia imprescindible para conocer el plan de salvación de Dios que Cristo lleva a plenitud en este mundo. Contemplar el crecimiento de Cristo en la Sagrada Familia es efectivamente estímulo para acoger el contenido de la revelación y camino para profundizar en él. La vida de Cristo en cuanto hombre crece y avanza a su plenitud en el ambiente de una familia. Este crecimiento en lo humano y en la gracia, y lo que esto significa, así como la doble referencia de su responsabilidad ante Dios y los hombres constituyen el contenido básico de la misión de Cristo y, en consecuencia, de la Iglesia. Hemos de tener en cuenta que el evangelio de la infancia no es una mera sucesión de hechos, sino la presentación del ámbito humano básico que hace posible la realización de la voluntad de salvación divina. No podemos sino admirarnos del modo en que la mediación humana de la familia pasa a constituir un camino imprescindible para la humanización del Hijo de Dios y la divinización del hombre.

En la Sagrada Familia Cristo es educado y asume todo lo humano, uniendo de forma inseparable la familia con el plan de Dios. Hemos de aprovechar la luz inmensa de este hecho, porque es la misma que ha de iluminar la vida de todo hombre que viene a este mundo, recibido en una familia que le ha de servir como cauce de realización progresiva, en el que va haciéndose capaz de responder a la llamada de Dios.

La contemplación de este misterio nos anima a ofrecer una reflexión sobre la familia en Madrid, en vista de su vitalidad y misión evangelizadora. Este es el camino que se nos abre a nuestra Iglesia diocesana en este segundo año dedicado especialmente a la pastoral familiar con el título: “La familia, Iglesia doméstica”.

1. La manifestación de una historia de amor

Las escenas de la infancia de Jesús, que el evangelio de San Lucas nos presenta como pasos decisivos para su crecimiento personal, nos ayudan a comprender el camino de cada hombre hacia la plenitud de vida que Dios le ofrece. Los misterios de la infancia de Cristo nos introducen en cierto sentido en lo que Dios quiere de cada uno de nosotros cuando nos llama a la vida divina. Tales acontecimientos salvadores son incomprensibles si los abordamos fuera del ámbito familiar que los enmarca y da sentido. Conviene, por tanto, repasarlos brevemente para aprender de ellos la vocación que las familias reciben de Dios. En ellos se nos

iluminan los *bienes constitutivos de la familia* en el horizonte del plan de salvación de Dios.

a) Recibir el don de la vida

“Dio a luz a su Hijo primogénito, le envolvió en pañales y le acostó en un pesebre” (Lc 2,7). Así empieza en realidad la historia de la Sagrada Familia en cuanto tal, pues en el nacimiento del Hijo de Dios está latente la realidad de los encuentros vocacionales, la Anunciación a María (Lc 1,26-38) y el sueño de José (Mt 1,18-24), que preceden a este acontecimiento. Se puede decir que en la Natividad del Hijo de Dios todos hemos nacido, que es allí donde Cristo “se ha unido de algún modo a todo hombre”¹. La mirada contemplativa dirigida al misterio de Dios hecho carne sólo se completa cuando considera el entorno familiar en el que se realiza. Aquello que María y José ofrecen a Dios con la recepción de su Hijo no son meras disposiciones biológicas o funcionales; se trata más bien del conjunto de relaciones y bienes personales que van a alcanzar ahora un nuevo valor de salvación.

En María se inaugura una maternidad en la gracia que ha de extenderse a todas las naciones y cuya universalidad queda reflejada en la adoración de los Magos (Mt 2,1-12), aquellos sabios que buscaban al Dios verdadero y lo encuentran en un Niño en brazos de su Madre. La imagen misma del cristianismo ha quedado así marcada con la figura de una Mujer con un Niño, la fuente de la vida humana que queda consagrada como el “Misterio” donde se realiza el plan de Dios. El Hijo de Dios es verdadero Hijo de María e inaugura una relación del todo nueva entre el hombre y Dios por una mediación humana que tiene su origen en el consentimiento de una Mujer, Santa María, que acepta ser Madre.

No podemos pasar por alto la intervención de un varón, San José, en una función paternal del todo singular. Da el nombre a Jesús (Mt 1,25), lo asume en la vida común establecida con María, es decir, la *comunidad de vida y amor* necesaria para que la filiación divina que Cristo inaugura en la tierra tenga la expresión humana más adecuada.

La Encarnación supone el máximo reconocimiento del valor sagrado de la vida humana que, en cambio, queda oscurecida cuando la sociedad se aparta de

¹ Cfr. CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 22.

sus raíces cristianas. Ya en las palabras con las que se celebra el nacimiento de San Juan el Bautista –“¿Qué será este niño?” (Lc 1,66)– se pone de manifiesto la admiración que provoca la vida que viene de Dios.

b) El ofrecimiento del Hijo

“Cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, según la ley de Moisés, llevaron a Jesús a Jerusalén para presentarle al Señor” (Lc 2,22).

El asombro ante un nacimiento tiene siempre un contenido de agradecimiento a Dios, de reconocimiento de que Él es el auténtico Señor de la vida. El ofrecimiento simbólico del primogénito que realizaron María y José según la ley de Moisés (Lc 2,23-24) está enmarcado en el significado de la sucesión de generaciones. Junto al Niño encontramos a sus padres y a los ancianos Simeón y Ana (Lc 2,25-38). Se representan así las etapas de la vida, todas ellas animadas por la esperanza de una nueva vida alumbrada en Jesucristo y unidas en la alabanza a Dios. La recepción de esta Vida es también el anuncio de la solidaridad entre generaciones, que crea el ambiente idóneo para la transmisión de los significados básicos de la propia existencia.

La introducción del Niño en la realidad sagrada del templo desde la infancia es un elemento más de su educación, entendida como la acción de facilitar el acceso a la realidad en toda su integridad. El marco adecuado para ello es la familia, como comunión de vida que abre al hijo a un primer sentido lleno de trascendencia. De este modo se aprende a contemplar la novedad inmensa de la presencia de Dios para descubrirla después en lo ordinario de la existencia humana. Saber asumir esta acción de Dios en la familia, supone aprender a vivir no para los propios planes sino para lo que Dios pide, abiertos al horizonte de sus promesas.

Se trata de una realidad básica, bien asentada en el Pueblo elegido. Los israelitas tenían la viva conciencia de ser herederos de una Historia de salvación donde la transmisión de la tradición viva recibida tiene un valor singular. Esto quedaba corroborado de forma eminente en la cena pascual donde el hijo menor tenía que preguntar al padre de familia por el sentido de lo que se estaba celebrando (Dt 6,20), para recibir como respuesta el testimonio del significado de la presencia real de Dios en medio de su pueblo.

La consagración a Dios cuenta, pues, con el valor del sacrificio, que, mediante la ofrenda de algo vivo, reconoce el señorío divino en el destino de los hombres. El hijo no es una posesión de los padres, sino que éstos deben comprender y acoger la presencia de Dios en la vida del niño y ayudarle a discernir los acontecimientos de la propia existencia por medio de esa luz. Aquí brilla con una especial intensidad la fe en el plan de Dios que iluminará las dificultades de la propia vida y que otorga de forma definitiva el sentido final de la misma.

c) La apertura a la misión

“«Y ¿por qué me buscabais? ¿No sabíais que yo debía estar en la casa de mi Padre?»” (Lc 2,49).

Situados de nuevo en el templo, la escena del hallazgo de Jesús en medio de los doctores revela en su conducta y sus palabras una dimensión original de la vida humana. El sentido de la vida de Cristo va más allá de la propia historia familiar; se presenta envuelto en un misterio que anuncia un nuevo hogar, nacido de la Paternidad divina. La familia, en efecto, no es para sí misma, sino que ha de permanecer radicalmente abierta, para que cada uno de sus miembros descubra en un clima de amor y confianza la propia vocación a la que Dios le llama. En ella se abre el nuevo horizonte que aparece ante el joven como la luz que alumbra la existencia humana en cuanto tal. El proceso de madurez del ser humano, que avanza hacia el conocimiento y la realización de su propio destino, tiene su cumbre en la conciencia que Cristo tiene de su filiación divina y que manifiesta de forma única la misión salvadora recibida del Padre.

La sabiduría que asombra a los doctores allí reunidos (Lc 2,47) se revela como la auténtica sabiduría de quien sabe reconocer el camino al que nos convoca Dios. La familia es el lugar donde el hombre descubre las claves fundamentales de su existencia y, por ello mismo, donde se le dispone a discernir la vocación a la que Dios le llama. Este es, además, el primer acto público de Jesucristo. Subía a Jerusalén junto a los mayores del Pueblo que le reconocían edad y madurez suficientes para unirse a ellos. La familia es así la que prepara a los hijos a su inserción en las comunidades más amplias de la Iglesia y de la sociedad.

2. Iglesia y familia

La Sagrada Familia nos revela, por tanto, el “lugar” donde resuena la voz de Dios y el ámbito adecuado en el que las personas descubren cómo responder a su llamada. No es otra la tarea que la Iglesia ha de saber realizar: ayudar a todo hombre a descubrir y vivir “el misterio del Padre y su amor”². Es una misión que recibe del mismo Dios y que la configura en un servicio específico al hombre, que caracterizamos y denominamos como “pastoral”.

Es cierto: la Iglesia está instituida para servir al hombre. Como el Buen Pastor, ha de poder decir: “Conozco mis ovejas y las mías me conocen a mí” (cfr. Jn 10,14). El servicio a las ovejas, que tiene como fin que “tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10), nace de la primera intención del Padre que quiere comunicarles la vida eterna.

Se comprende así que el hombre “es el primer y principal camino de la Iglesia”³, pues, para comunicar a la persona humana la participación de la vida divina, la Iglesia debe conocer su corazón, ya que “nada humano nos es ajeno”. Dios ha confiado el hombre a la Iglesia para que lo engendre como hijo de Dios y le enseñe la vida bienaventurada a la que le destina. Toda la pastoral adquiere un sentido familiar, el propio de una Iglesia consciente de que Dios mismo le ha confiado una vida, que debe recibirla como un don precioso y que le corresponde la tarea de enseñar a vivirla en plenitud.

La Iglesia no conoce otra plenitud de vida que la que ella misma vive como un “permanecer en Dios”. Una vida que nace y se desarrolla en un Amor que proviene del misterio de Dios. Aquí reside lo esencial del cristianismo: que es una vida nueva y que la Iglesia nunca puede dejar de anunciar: “«Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (1Jn 4,16). Estas palabras de la *Primera carta de Juan* expresan con claridad meridiana el corazón de la fe cristiana: la imagen cristiana de Dios y también la consiguiente imagen del hombre y de su camino”⁴.

² CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 22.

³ JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Redemptor hominis*, n. 14.

⁴ BENEDICTO XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, n. 1.

a) *La familia, Iglesia doméstica*

Por esta razón el Concilio Vaticano II, siguiendo una antigua tradición teológica, ha denominado a la familia “*Iglesia doméstica*”⁵. El Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica explica del siguiente modo: “La familia cristiana es llamada *Iglesia doméstica*, porque manifiesta y realiza la naturaleza comunitaria y familiar de la Iglesia en cuanto familia de Dios. Cada miembro, según su propio papel, ejerce el sacerdocio bautismal, contribuyendo a hacer de la familia una comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y cristianas y lugar del primer anuncio de la fe a los hijos”⁶. La familia está llamada a vivir el misterio del amor de comunión de Dios, lo cual significa también que tiene una misión específica en cuanto participa de la misma misión de la Iglesia.

Se trata ante todo de una *vida en comunión*, que nace de la profunda verdad de compartir una existencia, que se fundamenta en el don mismo del Amor trinitario, que nos transforma y nos hace testigos ante el mundo. Por esa maravillosa “semejanza entre la unión de las personas divinas y la unión de los hijos de Dios en la verdad y el amor”⁷, el misterio de comunión que es la Iglesia, y que hace presente de modo humano en el mundo el amor del Padre, se manifiesta y realiza en todas las formas de comunión eclesial, entre las cuales destacar la comunión familiar establecida y vivida cristianamente⁸.

Ante esta verdad, o la familia cristiana brilla como “luz del mundo” (Mt 5,14), “para que vean los hombres vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en el cielo”, o la verdad del amor cristiano permanecerá ignorada para muchos hombres o, a lo sumo, quedará como un ideal que muchos considerarán inalcanzable y mirarán con resentimiento a los que pretenciosamente se presentan como testigos de tal imposible. Es la familia cristiana la que ha de hacer creíble el amor divino que dice haber recibido, porque es allí donde los hombres descubren

⁵ Cfr. CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 11; y el Decreto *Apostolicam actuositatem*, n. 11. La referencia patristica es: SAN JUAN CRISÓSTOMO, *In Genesim Serm.*, VI, 2-VII, 1 (PG 54,607-608).

⁶ *Compendio del Catecismo de la Iglesia católica*, 350.

⁷ CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 24.

⁸ Cfr. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, n. 21.

que “quien hace entrar a Cristo no pierde nada, nada: absolutamente nada de lo que hace la vida libre, bella y grande”⁹.

b) La Iglesia, familia de los hijos de Dios

La vida abundante que nos comunica el Buen Pastor, se contiene en primer lugar en la llamada personal que dirige a cada una de las ovejas y, después, en el pasto fresco que ofrece: la entrega sin reserva de su propia vida, don inmenso del que la familia ha de saber vivir. Si la Iglesia no puede desarrollar su misión sin las familias cristianas, éstas no pueden cerrarse en sí mismas, tienen necesidad de vivir del don del Buen Pastor, el cual, como esposo, se presenta a sí mismo la “Iglesia, sin que tenga mancha ni arruga, ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada” (Ef 5,27). Debe saber vivir siempre de ese amor que constantemente la regenera y la sostiene en la promesa de un don mayor. La parábola de las vírgenes que esperan al esposo con las lámparas encendidas (Mt 25,1-12) manifiesta la tensión interna hacia un amor ya recibido pero que está a la espera de su consumación. La familia cristiana ha de saber mantener encendida la luz que cada cristiano recibió en su bautismo y que necesita alimentarse en la oración y los sacramentos.

La Iglesia, como gran familia de los hijos de Dios, es el ámbito en el que la familia debe descubrir su misión específica y transmitir los dones divinos que recibe del amor generoso de Cristo Esposo. La familia cristiana debe reconocer de qué modo “el esposo está entre nosotros” (cfr. Mc 10,19), y la renueva siempre para vivir con la esperanza puesta en un amor más grande.

Del mismo modo que toda familia humana permanece abierta para que cada uno de sus miembros madure hasta ser capaz de fundar su propia familia, la familia cristiana debe permanecer abierta para que cada uno descubra en la Iglesia su propia vocación y se disponga a realizarla.

c) Una urgencia en la pastoral familiar

En definitiva, no es bueno que la familia esté sola (cfr. Gn 2,18) y es una misión urgente de la Iglesia acompañarla, dirigirla y fortalecerla. Muchas son las familias que se sienten muy solas, sea en el momento de intentar construir la convi-

⁹ BENEDICTO XVI, *Homilía de la Misa de inauguración del Pontificado* (24-IV-2005).

vencia familiar en medio de los múltiples problemas que surgen, sea por verse superadas por los acontecimientos que se presentan a veces de forma dramática e inesperada en la vida ordinaria. Hay familias que se ven abocadas a pasar por muchas dificultades de incomprensión, separación, o experimentan como un peso excesivo el tener que conjugar la vida laboral con la familiar, o se hallan en la dramática situación del paro o de necesidad económica extrema. Recordemos las que viven la enfermedad o la muerte, o la violencia dentro de la propia familia. En particular, las familias se sienten muchas veces solas al no recibir la ayuda básica en el momento de tener un hijo y, todavía más, al plantear su educación. En nuestro sistema educativo actual no se les reconoce de manera efectiva y suficiente a los padres su derecho –un derecho fundamental– a ser los primeros responsables de la educación de sus hijos dentro y fuera de casa; incluso, se llega a introducir contenidos, estilos y métodos pedagógicos en la enseñanza que merman su autoridad y dificultan la transmisión de la visión de la vida y de los valores fundamentales que los padres desean. Todos estos hechos deben ser juzgados y tratados desde la perspectiva de la familia como auténtica comunión de personas.

De aquí proviene una llamada urgente a la pastoral familiar para ayudar y sostener a las familias tentadas por el desánimo, el cansancio o la angustia. Se trata en primer lugar de hacerles conocer toda la potencialidad que guardan en sí por la gracia y providencia divinas y devolverles así su protagonismo y hacerles capaces de responder a los desafíos de la vida, con la seguridad de contar con la gracia de Dios y el apoyo cercano de la comunidad eclesial.

En particular, es hora de que en todas las comunidades eclesiales tanto parroquiales como de movimientos se inaugure o revitalice la existencia de grupos de familias que entre ellas compartan la fe, alimenten su vida espiritual y estén dispuestas a la realización de un auténtico apostolado familiar. Del mismo modo como el entonces arzobispo de Cracovia, Karol Wojtyła, lo pensó respecto de los grupos de matrimonios, se les ha de animar a que los esposos, marido y mujer, formen parte de los grupos, asumiendo el empeño de un cierto apostolado y, sobre todo, de la oración constante a favor de los otros matrimonios, para los cuales la cuestión fundamental del matrimonio y de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo, no está clara¹⁰.

¹⁰ K. WOJTYŁA, “Regola per il gruppo delle coppie di sposi *Humanae vitae* (premesse)”, 5, en L. GRYGIEL –S. GRYGIEL –P. KWIATKOWSKI (eds.), *Belleza e spiritualità dell’amore coniugale. Con un inedito di Karol Wojtyła*, Cantagalli, Siena 2009, 33.

En este apostolado familiar, que incide en primer lugar en las propias familias, toda la comunidad diocesana debe considerarse implicada. En un lugar destacado, están implicados los sacerdotes, en su misión de enseñar a amar a todos y saber cuidar la enorme riqueza humana y espiritual contenida en cada una de las familias que el Señor les ha encomendado. Para ello se les ha de ofrecer la formación teológico-pastoral adecuada. Esto supone naturalmente el ánimo de afrontar nuevos objetivos que deben integrarse en la planificación pastoral habitual de cada parroquia o realidad pastoral. El año sacerdotal, convocado por el Santo Padre en honor del santo Cura de Ars, es una ocasión propicia para ahondar en la vivencia del ministerio pastoral, como lugar propio de nuestra santificación, acompañando a las familias cristianas para que vivan su sacerdocio bautismal con generosa entrega. Corresponde a los sacerdotes, en cuanto ordenados al servicio de los bautizados, ponerse a su total disposición, conociendo bien como buenos pastores la situación de las familias y ayudándolas a describir las llamadas que Dios les hace para que puedan comprender acertadamente sus problemas y puedan darles la justa solución. De este modo, las familias reconocerán a Cristo Buen Pastor que camina a su lado.

3. El santuario de la vida

“He recibido un hombre por el favor del Señor” (Gen 4,1). Es la exclamación gozosa de Eva al verse convertida en madre y comprobar con asombro de qué modo se realizaba en ella la promesa de Dios de una descendencia. Es ahora cuando la primera familia humana adquiere una nueva dimensión, pues los esposos se convierten en padre y madre respectivamente, y se constituye plenamente como “santuario de la vida”¹¹.

En este canto de la humanidad dirigido a Dios, la paternidad se contempla como un don divino y no solo como un plan humano. Es un punto trascendental para considerar que la vida de cada persona humana es un *don de Dios* y debe ser recibida con agradecimiento. De aquí procede la responsabilidad de los esposos que “no son árbitros, sino administradores” de esa singular confianza que Dios deposita en ellos¹².

¹¹ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 100-132.

¹² Cfr. PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae vitae*, n. 13.

Los esposos cristianos, que aprenden a ser padres según “Aquel del que procede toda paternidad” (Ef 3,15), reconocen confiados que “la vida siempre es un bien”¹³. Esta valoración y aprecio de la vida humana tiene una relevancia especial en los momentos en los que está más necesitada, cuando es más débil. Esto es: cuando todavía no ha nacido, o está afectada por una enfermedad. Precisamente cuando debería ser más atendida, la vida humana es muchas veces despreciada.

La vida humana es el don más precioso que Dios confía a los hombres y como tal deben acogerla y protegerla. La responsabilidad que esto representa y que la Iglesia ha consagrado con el término “paternidad responsable”¹⁴ no es sino una llamada a recibir un don, que exige para el que lo recibe una nueva entrega. La familia completa –padre-madre e hijos– nace entonces como una nueva entrega de los padres a una confianza de Dios que siempre les sorprende.

a) Los atentados a la vida

Por la gravedad que reviste el problema, los obispos no hemos dejado de alertar a la comunidad cristiana de la maldad de los ataques contra la vida y las consecuencias de la lacra del aborto en España¹⁵, también en nuestra comunidad autónoma de Madrid, donde el problema es especialmente grave, como lo confirma la declaración de los obispos de nuestra provincia eclesiástica¹⁶. Es más, hemos avisado siempre de las nuevas formas con las que se quiere presentar y, sobre todo, el modo como se extiende la mentalidad de que es un hecho inevitable para el funcionamiento de nuestra sociedad. Es preciso no olvidar que es una auténtica “estructura de pecado”¹⁷ y que, en cuanto tal, tiende a deformar las conciencias para que no sepan reconocer el auténtico valor del don de la vida, de ningún modo manipulable por el hombre.

El proyecto de una nueva ley, que considera el aborto como un derecho es un signo claro de cómo quiere avanzar la “cultura de la muerte”. Se trata, en el

¹³ JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, n. 31.

¹⁴ Cfr. PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae vitae*, n. 10.

¹⁵ Cfr. los documentos contenidos en: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, EDICE, Madrid 2006.

¹⁶ *Sobre el grave problema del aborto. Nota de los obispos de la provincia eclesiástica de Madrid* (25-III-2007). Ya la primera nota de la provincia eclesiástica versó sobre este tema: *El aborto en Madrid. Un reto a la conciencia cristiana y ciudadana* (1-II-1998).

¹⁷ JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, nn. 12. 24.

fondo de la cuestión, de una corrupción misma del derecho por excluir el primero de todos, el derecho a existir. Querer presentar dicha ley como una ampliación de derechos es consecuencia de un concepto puramente positivista del orden jurídico, como si los derechos de las personas fuesen una concesión del Estado, lo cual conlleva siempre peligrosas reminiscencias, tal como nos recordó Juan Pablo II: “Si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia”¹⁸.

Una auténtica “cultura de la vida” es esencial para preservar las relaciones humanas de una valoración meramente utilitaria que las reduce a meros objetos de intereses ajenos. Así se ve especialmente en el modo de cómo presentan la eutanasia algunos medios de comunicación. La solución que ellos ofrecen al problema oculta el sentido real del dolor y de la muerte. La sabiduría cristiana nos manifiesta en cambio que estas realidades son del todo necesarias para comprender y saber orientar la propia existencia en toda la profunda seriedad que implica su destino trascendente. En este sentido, se debe destacar que la familia es la que acompaña a sus miembros enfermos y la que los arropa y ayuda a dar sentido a su estado de debilidad y a sus sufrimientos.

Dentro del impulso renovador de la pastoral familiar no podemos dejar de hacer una llamada a actuar con todas las fuerzas a favor de la vida, en la atención y ayuda a las madres embarazadas en dificultades, en el reconocimiento del derecho a nacer y del de morir por muerte natural. Agradecemos el trabajo y dedicación de tantas personas generosas en el servicio al “Evangelio de la vida”, cuyo número debe crecer siempre más como manifestación profunda de que la Iglesia es, en su misterio de comunión, el “Pueblo de la vida”.

b) La transmisión de la vida

La auténtica responsabilidad ante la vida humana conduce a reconocer su valor intangible, en verdad sagrado, en cuanto ella existe por una vocación divina, una llamada de Dios a recibir la vida eterna. No se puede por tanto medir con los

¹⁸ JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Centesimus annus*, n. 46.

parámetros falaces de una “calidad de vida” o por la mera conveniencia respecto de unos planes humanos o una pretensión social.

Desde tal responsabilidad de los esposos se comprende la necesidad de la apertura a la vida que constituye un significado propio del amor conyugal. El gran don de dar la vida, por el que los cónyuges se han de considerar colaboradores de Dios, es el que los hace responsables ante Dios respecto de su paternidad. La conciencia de este hecho está unida a su vocación al amor conyugal y se fundamenta en el valor incomparable de la vida humana. La transmisión de la vida queda enmarcada así en la confianza que Dios pone en el hombre, lo cual requiere a su vez la confianza de los esposos en Dios. La extensión de una mentalidad anticonceptiva ha hecho concebir erróneamente, como si dependiera del arbitrio humano, la decisión de estar o no abiertos a tener un hijo.

Por esto mismo, no se puede ver nunca a un hijo como un mero problema, y la decisión de tenerlo no puede medirse solo por criterios utilitarios o de mera satisfacción de un deseo. Nuestra sociedad de consumo prima los bienes materiales sobre el bien inmenso e incalculable de dar a luz un hijo. Detrás de este cálculo mezquino, está el miedo de afrontar el riesgo de la responsabilidad ante otro hombre. La falta de esperanza, al buscar la seguridad personal sólo en la posesión de los bienes o en las capacidades técnicas del hombre¹⁹, es posiblemente el motivo principal por el que muchos matrimonios se resisten a abrirse a la decisión de un nuevo nacimiento. Es parte integrante de la pastoral familiar volver a transmitir esa confianza en Dios que permite afrontar con generosidad una paternidad responsable.

La Iglesia es consciente también del problema de muchos esposos que desean descendencia y viven con sufrimiento la esterilidad que padece alguno de ellos. Esta difícil situación puede convertirse en una circunstancia positiva que ayuda a reconocer que el hijo es un don y no objeto del solo deseo. Por ello hay que reconocer la ilicitud de aquellos medios que sustituyen el acto de amor específico de los esposos en el momento de transmitir la vida. Todo hombre tiene derecho a nacer del amor conyugal por la mediación corporal del acto sexual²⁰.

¹⁹ Cfr. BENEDICTO XVI, Carta Encíclica *Spe salvi*, nn. 16-23.

²⁰ Tal como lo ha vuelto a recordar el Magisterio de la Iglesia: cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Dignitas personae*, n. 6.

Hay que animar a los investigadores a progresar en la curación de las causas de la esterilidad; este sí es un verdadero servicio de la ciencia a la humanidad y no el de “producir hombres”. Es terrible considerar algunas situaciones aberrantes: el número inmenso de embriones congelados que se amontonan sin más fin que su destrucción; el interés de convertirlos en un puro “material biológico” para la investigación; la eliminación directa de aquellos que pueden presentar una enfermedad; la amenaza de llevar a cabo la clonación de seres humanos. Todavía preocupa más el pensar que se quieren presentar todas estas prácticas como avances científicos, cuando son atentados directos contra la vida humana. La medida moral de la responsabilidad propia de los científicos en la aplicación del resultado de sus investigaciones a la práctica médica es la de saber ofrecer una respuesta que ayude cada vez más a reconocer, respetar y promover la vida desde su concepción a su muerte natural. Qué distinto a esta manipulación de la vida humana es el testimonio de aquellos esposos que por medio de la adopción, el acogimiento, el servicio y disponibilidad a niños con problemas muestra la verdadera caridad de Cristo y la presencia cercana de la Iglesia para estos niños necesitados.

c) La nueva fecundidad del Espíritu

La familia cristiana en cuanto santuario de la vida sabe también de una nueva fecundidad, aquella que procede “del agua y del Espíritu” (Jn 3,5). Asume así una vida nueva que “salta hasta la vida eterna” (Jn 4,14).

Los padres son responsables ante Dios y la Iglesia de que sus hijos nazcan a la vida divina. Esta responsabilidad va unida a la de engendrar la vida humana. Al bautizar a sus hijos, los padres ponen de manifiesto su fe en Dios que nos llama a todos a la vida en plenitud. Es él quien nos elige como hijos en su Hijo y nos da su vida divina por la gracia del bautismo. Jesús se refiere al bautismo como un nuevo nacimiento cuando le dice a Nicodemo que “quien no naciere del agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios” (Jn 3,5).

La ayuda de la Iglesia acompañando a los padres en la educación cristiana de sus hijos ha de ser clara y cercana. Así ha quedado en la tradición litúrgica con la elección de los padrinos: personas maduras en la fe que se comprometen a ayudar a los padres en la tarea tan delicada de la transmisión de la fe.

La acogida de los padres al pedir el bautismo de sus hijos es un momento muy significativo de la pastoral familiar. Es de desear que siempre estén presentes

en ella, junto al sacerdote, otros matrimonios que les animen en esta responsabilidad y les introduzcan de una forma natural y animosa en todo lo que significa la educación en la fe, nunca separable de la educación integral del hijo. El bautismo dejará así de ser un acto aislado, y se conformará como el inicio de un proceso de inserción en la comunidad parroquial.

4. El cuarto mandamiento: “Honrarás a tu padre y a tu madre” (Ex 20,12; Ef 6,2)

Un aspecto esencial de la familia en cuanto iglesia doméstica es la relación única en la que los padres revelan a sus hijos la paternidad divina dentro de una historia de amor. Es una dimensión decisiva para la vida, pues en ella se apoya posteriormente cualquier otra autoridad humana. “«Honra a tu padre y a tu madre», para que ellos sean para ti, en cierto modo, los representantes de Dios, quienes te han dado la vida y te han introducido en la existencia humana: en una estirpe, nación y cultura. Después de Dios son ellos tus primeros bienhechores. Si Dios es el único bueno, más aún, el Bien mismo, los padres participan singularmente de esta bondad suprema. Por tanto: ¡honra a tus padres! Hay aquí *una cierta analogía con el culto debido a Dios.*”²¹ Esto significa que las relaciones personales que constituyen a la familia humana están transidas de una trascendencia por la que el hombre reconoce la misma autoridad de Dios como Señor de la vida y de la historia. Todo se fundamenta en el reconocimiento agradecido del don de la vida que tiene su continuidad en la educación de las personas.

La familia es, pues, una comunión constituida por relaciones de carácter eminentemente personal y moral y no por una suma de funciones sociales que pudieran ser llevadas a cabo por otras instancias. Por esta razón, la familia no es sustituible por ninguna otra institución y constituye el auténtico fundamento de la vida social. Todo en ella está ordenado al crecimiento de la persona en cuanto tal por medio de las relaciones personales que van configurando la identidad del hijo en todas sus dimensiones: intelectivas, afectivas, relacionales, éticas y espirituales.

En particular, el aspecto principal, inherente a estas relaciones consiste en el hecho de que la persona es *amada por sí misma*. No le basta al hombre el mero

²¹ JUAN PABLO II, *Carta a las familias*, n. 15 c.

respeto; necesita, para ser reconocido en plenitud, una relación de amor. Así ha de ser en el amor conyugal de los esposos y en la convivencia que se establece en la familia. Reconocer al otro como amado dentro de la comunión familiar es aprender a “vivir para los demás”, tal como los esposos lo hacen entre sí y aprenden como padres a vivirlo respecto de los hijos. Esta es en verdad el “alma” de la familia, la *caridad conyugal* que ha sido derramada en los corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado (Rom 5,5) y que supone y proporciona el fundamento de la *santidad de los esposos*²².

El crecimiento de la persona está sostenido, por tanto, por una vida en común, en la que las relaciones personales son especialmente significativas, más aún constitutivas de la misma realidad familiar. Esto se pone de manifiesto singularmente en el valor que tiene la relación vertical de la paternidad y la horizontal de la fraternidad dentro de la vida cotidiana, en la que las cosas más pequeñas alcanzan un sentido de profunda humanidad. A partir de estas relaciones es como el hombre interioriza lo que después habrá de experimentar como las responsabilidades sociales más relevantes. Esto es importante recordarlo cuando por la carencia de hijos se han multiplicado las familias con un único hijo y a muchos niños les falta la experiencia tan enriquecedora de los hermanos que supone un apoyo de gran valor en la educación.

Nunca se destacará suficientemente el papel de la familia como la primera y principal educadora de sus hijos. Hay que reafirmarlo en momentos de un modelo estatista de educación que no reconoce suficientemente este papel y que pone trabas para que los padres realicen su función²³. Una familia que no hace de la educación el centro de toda su vitalidad significa una familia que ha perdido su aliento más fundamental. Así sucede cuando se vive como el único fin de la familia el conseguir una convivencia placentera, en donde las necesidades materiales estén cubiertas; ocurre cuando el niño se convierte en un simple “ídolo” afectivo de la familia y no se le ayuda a buscar una excelencia humana, proponiéndole modelos verdaderos que inviten a un auténtico crecimiento personal.

²² Tal como nos lo recuerda: CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 41 c.

²³ Recordemos los criterios que hemos expresado los obispos en: ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (27-IV-2007).

Es de todo punto preocupante el estado actual de la educación en España, tanto por los índices de fracaso escolar, cuanto por la falta de un proyecto educativo integral en el que se integre de verdad el derecho a todos a la educación y el imperativo ético-jurídico de la libertad de enseñanza de forma que sea viable y realizable el objetivo pedagógico de la formación de personas maduras y responsables. Los intentos de sustituir a los padres en la educación moral de los hijos deben de llevarnos de nuevo a una profunda reflexión a todos los niveles para poder recuperar la iniciativa de la familia en esa tarea tan primariamente suya que es la educación de sus hijos. El intervencionismo estatal ha causado una justa reacción de muchas familias que han reivindicado su irrenunciable papel y responsabilidad de protagonistas primeros en este campo. Hay que elogiar estas iniciativas que significan una valiosa presencia de los católicos en la vida pública. En lo que concierne a la pastoral familiar, debemos de felicitarnos, además, por los esfuerzos que se han realizado en la diócesis para extender progresivamente una formación afectivo-sexual en los ámbitos educativos; es una iniciativa de enorme importancia y se ha de perseverar y seguir con decisión en este empeño.

Podemos percibir por tanto un camino abierto para recuperar la centralidad de la familia en este momento inicial de la formación de la persona. Siguiendo este sendero es como podremos comprender el papel único de la familia para la *transmisión de la fe*.

5. La transmisión de la fe

“Pues evoco el recuerdo de la fe sincera que tú tienes, fe que arraigó primero en tu abuela Loida y en tu madre Eunice, y sé que también ha arraigado en ti” (2 Tim 1,5). Este reconocimiento de San Pablo es un testimonio muy temprano y conmovedor de lo que es la transmisión de la fe en la familia. Las tres generaciones que menciona el Apóstol y culminan en Timoteo, unidas en una misma fe, explican la “sinceridad” de la misma, el modo en que arraiga de tal forma en el corazón del hombre que puede dar un fruto abundante en las más variadas circunstancias de la vida.

Los padres son los primeros testigos de la fe ante sus hijos. La transmisión de la fe forma parte de su responsabilidad para con ellos y es una obligación que se desprende de su papel de ser sus primeros educadores. Lo son en la realidad cotidiana del hogar por medio de las mismas relaciones familiares, pues han de testimo-

niar con su comportamiento en primer lugar la paternidad divina, el modo de vivir de un hijo de Dios, el amor de comunión que constituye la riqueza mayor de la familia. Se trata de las verdades existenciales primeras, que nacen de la verdad de la presencia de Dios en medio de la familia y que tienen como su núcleo esencial la “caridad conyugal” que es el alma de la familia y el principio inspirador de todo su testimonio: “De ahí que las familias están llamadas a vivir esa calidad de amor, pues el Señor es quien se hace garante de que eso sea posible para nosotros a través del amor humano, sensible, afectuoso y misericordioso como el de Cristo”²⁴. Esta *caridad conyugal* hace de la familia una casa abierta a otros miembros de la Iglesia que, por cualquier circunstancia, necesitan su ayuda.

Pienso ahora en la extraordinaria ocasión que nos brinda la Jornada Mundial de la Juventud que tendrá lugar en Madrid el año 2011. Muchos jóvenes vendrán a nuestra diócesis a vivir una bella experiencia de catolicidad. ¿Qué mejor muestra podemos ofrecerles de lo que es la Iglesia católica que acogiéndoles en nuestros hogares para vivir la comunión de bienes, la oración común, el intercambio de experiencias y el testimonio de la caridad que ve en el peregrino al mismo Cristo, según la Regla de San Benito del “hospes sit Christus” –al huésped se le acoge como a Cristo–? Esta experiencia puede ayudar no sólo a los jóvenes que son acogidos, sino a las propias familias que acogen, pues ofrecen todo lo que son y tienen: la iglesia doméstica y los bienes que la constituyen. Os animo, pues, a ensanchar los límites de vuestra generosidad para que la Iglesia de Madrid brille en sus familias por la acogida de los jóvenes peregrinos de la JMJ 2011.

El despertar de la fe es algo que sucede en medio de los acontecimientos de la propia vida familiar. Es allí, en los momentos en los que se teje el día a día de la vida en común, donde los hijos perciben la importancia de Dios. Se trata de una enseñanza que no se fuerza sino que se transmite en los detalles menudos y hondos a la vez del edificarse cotidiano de la familia, en los que se percibe la presencia de lo divino. Por este medio, lo religioso pasa a impregnar la conciencia del niño que comprende la trascendencia de esta presencia y la necesidad de dirigirse con normalidad hacia Dios. La experiencia de Dios cobra así una especial importancia en la explicación de los sucesos familiares más señalados: el nacimiento de un hermano, la muerte de algún familiar, las reuniones de la familia más amplia, las fiestas y las tristezas compartidas. El espíritu de fe lo impregna todo. La devoción a

²⁴ BENEDICTO XVI, *Discurso en el V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia* (8-VII-2006),

la Sagrada Familia es un modo excelente de vivir concretamente la presencia divina en medio de la convivencia común. En esta tarea, los padres son imprescindibles, aunque puedan necesitar la ayuda pastoral de la Iglesia, que les aclare cuáles son las líneas fundamentales catequéticas que han de vertebrar sus explicaciones ordinarias a los hijos y los recursos prácticos que faciliten esta labor: bendición de la mesa, imágenes en la casa, la centralidad de la Biblia, etc.

No se puede dejar de hacer mención al papel de muchos abuelos en esta tarea. Su generosidad y dedicación son encomiables. No solo ayudan a los padres en múltiples tareas domésticas de atención a los hijos, sino que ofrecen la experiencia de una fe madura, arraigada con profundidad en sus almas y unida a la vida. De este modo, actúan como verdaderos apóstoles para sus nietos.

No puede faltar entonces por parte de la comunidad eclesial, en especial de la parroquia, la ayuda directa y generosa a las familias. Se ha de intentar llegar a ellas en toda oportunidad, más aún, “oportune et importune”, pues, como la experiencia nos enseña, si en la vida de la familia no se encuentra apoyo para la transmisión de la fe, los otros esfuerzos catequísticos pueden resultar en vano. Para ello, es bueno conseguir en la parroquia un ambiente familiar en donde se puedan sentir acogidas e implicadas. Esto precisa la presencia de otros matrimonios con los que pueden compartir las experiencias comunes de padres y educadores en la fe de sus hijos.

Una de las iniciativas más recomendables para conseguir la implicación efectiva de las familias en el proceso de la educación de la fe es la *catequesis familiar*. En ella son los padres los que transmiten sistemáticamente los contenidos principales de la fe y la experiencia de la vida cristiana a los hijos dentro de un entorno parroquial adecuado que los integra en una realidad eclesial más grande.

Todo el proceso inicial de transmisión de la fe tiene como objeto la realización de la iniciación cristiana completa, que conduce a la madurez del fiel en Cristo con todo lo que implica de valor sacramental, doctrinal, de vida cristiana y de oración²⁵. En este proceso es donde la familia debe encontrar el apoyo decidido de la comunidad parroquial. Es necesario no olvidar el significado específico de tal iniciación, cuyo fin no es otro que la formación de cristianos adultos en su fe. No se puede reducir

²⁵ Recordemos: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción Pastoral *La iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones* (27-XI-1998).

entonces a la mera y externa recepción de los sacramentos, sino que consiste en una auténtica y plena introducción a la vida cristiana en la totalidad de los aspectos que la conforman. Se han de tratar, por tanto, el credo, la vida litúrgica, la vida moral cristiana, la oración y la inserción en una comunidad viva y evangelizadora. Todo debe realizarse con un método pastoral que lleve a la familia en cuanto tal a sentirse implicada.

Una familia que asume con responsabilidad la educación religiosa de sus hijos ha de contar con la ayuda que supone la enseñanza de la religión en la escuela y pedirla para sus hijos. Como ha dicho recientemente Benedicto XVI, el profesor de religión es “un lazo que une la enseñanza escolar de la religión con la profundización existencial de la fe”²⁶ que tiene lugar en las mismas familias y en la comunidad de la Iglesia. En esta labor es importante no desanimarse. Recordemos como la parábola tan familiar de la mujer que introduce la levadura en la masa (cf. Mt 13,33). Una primera comunidad pequeña, pero apostólica, sirve siempre de fermento para todos los que se les acercan.

6. Una escuela de oración y descubrimiento de lo sagrado

“Tú, en cambio, persevera en lo que aprendiste y en lo que creíste, teniendo presente de quiénes lo aprendiste, y que desde niño conoces la Sagradas Escrituras, que pueden darte la sabiduría que lleva a la salvación mediante la fe en Cristo Jesús” (2Tim 3,14-15).

La transmisión de la fe tiene como uno de sus contenidos específicos el conocimiento de la Sagrada Escritura a la que en este año paulino toda la Iglesia ha dedicado una especial reflexión desde las más variadas perspectivas de su vida y misión: “La Biblia es un Libro vivo con el pueblo, su sujeto, que lo lee; el pueblo no subsiste sin el Libro, porque en él encuentra su razón de ser, su vocación, su identidad”²⁷. Es la palabra “viva y eficaz más penetrante que espada de doble filo” (Hb 4,12). Su lectura es principio de oración y alimento para toda la familia. La presencia de la Biblia en el hogar ha de ser un testimonio para los hijos de forma que las lecturas que oyen en la Iglesia les sean explicadas por los padres. Los evange-

²⁶ BENEDICTO XV, *Discurso a profesores de religión en escuelas italianas* (29 de Abril de 2009).

²⁷ BENEDICTO XVI, *Homilía de clausura del XII Sínodo de obispos* (26-X-2008).

lios nos ofrecen riquísimas parábolas y comparaciones familiares por las que Jesucristo nos descubre la presencia del amor del Padre en los afanes humanos más ordinarios.

Es un modo único por medio del cual la familia se convierte en escuela de oración. Lo es de ese modo natural con el que en ella se enseñan todas las cosas. Consiste en primer lugar en introducir a los hijos en las oraciones de la Iglesia que aprenden de los labios de sus padres como una herencia preciosa llena de significado para sus vidas. Se unen las oraciones sencillas a los momentos significativos de la jornada –levantarse, acostarse, comer juntos–; a los acontecimientos familiares o sociales; a las celebraciones del tiempo litúrgico que se viven también en casa con intensidad. Con ello aprenden a invocar a Dios de los modos más diversos: como acción de gracias, como alabanza, como petición... Se trata de ir creciendo en confianza con ese “Padre que ve en lo escondido” y al que hay que hablar desde “la propia habitación” (Mt 6,6).

Nos lo recordaba el Papa Benedicto XVI en Valencia: “La familia cristiana transmite la fe cuando los padres enseñan a sus hijos a rezar y rezan con ellos; cuando los acercan a los sacramentos y los van introduciendo en la vida de la Iglesia; cuando todos se reúnen para leer la Biblia, iluminando la vida familiar a la luz de la fe y alabando a Dios como Padre”²⁸.

La oración en familia, unida en primer lugar a la recitación vocal de las oraciones, se convierte en un modo eminente de comunicación familiar. La Iglesia ha recomendado insistentemente la recitación del Santo Rosario en familia como una forma privilegiada de vivir la presencia de María en la convivencia familiar²⁹. Cada familia cristiana ha de saber descubrir y vivir sus propias tradiciones en la configuración de la oración familiar, llegando incluso a la recitación de alguna de las horas de la oración de la Iglesia.

Es así como el fiel puede entrar en ese camino espléndido de la oración personal donde resuena en el interior la voz de Dios y, como Samuel, bien aconsejado por su maestro Elí (1Sam 3,9), puede llegar a decir para ponerse en actitud de docilidad a la voz de Dios que le llama: “Habla Señor, que tu siervo escucha”.

²⁸ BENEDICTO XVI, *Homilía en Valencia* (9-VII-2006). Respecto de la oración familiar cita a: JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, n. 60.

²⁹ Cfr. JUAN PABLO II, Carta Apostólica *El rosario de la Virgen María*, nn. 41-42.

Se puede hablar de una cierta “liturgia doméstica” que consiste en esas costumbres familiares en las que sus miembros se reúnen en la presencia de Dios, experimentando lo que el Señor prometió: “Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 28,20). Así se transmite el sentido de lo sagrado que permite unir las realidades de la vida a su significado trascendente en el que se reconoce la presencia del Señor. Tiene aquí una importancia significativa el perdón que se realiza en la convivencia familiar y que es esencial para que el amor permanezca en medio de las pruebas inevitables que acompañan la existencia en este mundo. Un amor que perdona no pasa nunca (cfr. 1Cor 13,8). Es así como los miembros de la familia aprenden de modo real la maravillosa presencia de la misericordia de Dios que regenera los corazones y que proporciona la alegría de la reconciliación. Es la mejor enseñanza para comprender el significado y valor insustituible del sacramento de la penitencia.

Toda esta escuela de oración conduce finalmente a la celebración de la Eucaristía que tuvo su inicio en el Cenáculo, una habitación familiar. En la primitiva Iglesia los cristianos “comenzaron celebrando la Eucaristía en las casas” (Hch 2,46). En palabras de Benedicto XVI: “Podemos ver cómo nace la realidad de la Iglesia en las casas de los creyentes. De hecho, hasta el siglo III los cristianos no tenían lugares propios de culto: estos fueron, en un primer momento, las sinagogas judías, hasta que se deshizo la originaria simbiosis entre Antiguo y Nuevo Testamento, y la Iglesia de la gentilidad se vio obligada a darse una identidad propia, siempre profundamente arraigada en el Antiguo Testamento. Luego, tras esa «ruptura», los cristianos se reúnen en las casas, que así se convierten en «Iglesia»”³⁰.

Se ha de cuidar, por tanto, en las celebraciones parroquiales el sentido de la “Eucaristía de las familias” donde se valore especialmente la participación de toda la familia en el sacrificio eucarístico. Así se significa el valor único de la Eucaristía como principio de comunión familiar y eclesial. Además, se convierte en una oportunidad pastoral excelente para fomentar un mayor conocimiento entre las familias y un crecimiento de la comunidad parroquial.

Se puede así configurar una auténtica “espiritualidad familiar”, nacida –como es natural– de la acción del Espíritu Santo, que es quien mueve a los esposos a la caridad conyugal, fundamento del amor de comunión que constituye la familia.

³⁰ BENEDICTO XVI, *Audiencia general* (7-II-2007).

7. La vida como misión

La vida, que nace de la familia y se promueve por medio de la educación y la esperanza alimentada en la oración, alcanza su plenitud en el don de uno mismo. En el don de la vida es donde el hombre, llamado al amor, descubre que se realiza plenamente la misión que Dios le encomienda. Todo lo vivido antes en la familia es como preparatorio para alcanzar aquella forma de la madurez humana y espiritual necesaria para el don de sí mismo que nos pide el Señor.

Este punto de vista resulta esencial para comprender la fuerte relación que existe entre la pastoral familiar y la de la juventud. No crece la conciencia de la misión cristiana si no se ve el amor humano como el medio por el que Dios nos revela su designio de amor. Es por ello, por lo que tenemos que avanzar en nuestra diócesis en la instauración de distintos *itinerarios de fe para novios* también en ámbitos interparroquiales³¹. Es el camino para que los jóvenes integrados en procesos de formación cristiana puedan entender su propio noviazgo como un tiempo de gracia en el que Dios les enseña la belleza de su amor.

La familia misma, ayudando a cada uno de sus miembros a descubrir su vocación y acompañándoles en su camino, adquiere de este modo una conciencia más firme de la misión que Dios le encomienda. Como nos enseñó Juan Pablo II: “La misión divina del Verbo es hablar, dar testimonio del Padre. Es importante la familia que habla porque revela como primicia este misterio, que da testimonio de Dios Padre delante de las nuevas generaciones. Su palabra es más eficaz. Así cada familia humana, cada familia cristiana, se encuentra en misión. Ésta es la misión de la Verdad. La familia no puede vivir sin Verdad, más bien ella es el lugar en el que existe la sensibilidad extrema por la Verdad”³².

En esta profunda unidad que se establece entre la familia y la Iglesia es donde radica de modo natural la Evangelización tan necesaria de nuestros días. Como ocurrió con los primeros cristianos, la Iglesia “no sólo pudo crecer gracias a los Apóstoles que lo anunciaban. Para arraigar en la tierra del pueblo, para desarrollarse ampliamente, era necesario el compromiso de las familias, de los esposos, de

³¹ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España*, n. 87. Cfr. TERCER SÍNODO DIOCESANO DE MADRID, *Constituciones*, 174; *Decreto General*, art. 63 y 64.

³² JUAN PABLO II, *Homilía en Porto San Giorgio* (30-XII-1988).

las comunidades cristianas, de fieles laicos que ofrecieron el «humus» al crecimiento de la fe. Y sólo así crece siempre la Iglesia”³³.

Este es el camino para nuestra Iglesia diocesana en este segundo año centrado en la pastoral familiar. Podemos constatar por muy variados y bellísimos signos cómo el Espíritu Santo bendice esta labor. Y agradecemos y bendecimos a todos aquellos, sacerdotes, religiosos, y tantos matrimonios, que han respondido con generosidad a la primera llamada que realizamos el curso pasado. Nos encomendamos a María Nuestra Señora de la Almudena, para que nos conceda el don de la perseverancia, y la humildad de saber reconocer la grandeza de Dios que llega “de generación en generación” (Lc 1,50).

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Madrid, 15 de junio de 2009
Dedicación de la Santa Iglesia Catedral

³³ BENEDICTO XVI, *Audiencia general* (7-II-2007).

HOMILÍA del Emmo. y Rvdmo.
Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid
en la Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo

Plaza de Oriente, 14.VI.2009
(Ex 24,3-8; Sal 115,12-13.15 y 16bc. 17-18;
Heb 9,11-15; Mc 14,12-16.22-26)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

1. La Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo vuelve a colocar en el centro de la Liturgia de la Iglesia, de su fe y de su culto, al Sacramento admirable de la Eucaristía. Admirable y adorable porque en Él el Señor nos ha dejado “el memorial de su Pasión” y la prenda inconfundible y permanentemente viva y eficaz de la Nueva Alianza de Dios con los hombres. Aquí, en este insondable e inefable Sacramento, instituido por el Señor en la última Cena pascual celebrada con sus discípulos, se actualiza precisamente el sacrificio de aquella Sangre, la suya, —¡sacrificio sin mancha!— en virtud de la cual ha quedado establecida para siempre la alianza nueva por la que somos salvados. El Sacramento de la Eucaristía es, pues, el memorial de una Presencia Salvadora: la presencia de los sagrados Misterios del Cuerpo y de la Sangre de Cristo. Presencia para la Iglesia y presencia, mediada por ella, para el hombre y el mundo. Hoy celebramos esa Presencia públicamente en el

corazón de “la ciudad”. El simbolismo sobrenatural y, al mismo tiempo, profundamente humano, de la Celebración de la Santa Misa en esta Plaza histórica de la Capital de España y la procesión con el Santísimo Sacramento recorriendo las calles y plazas de nuestro antiguo Madrid, es extraordinariamente significativo. La presencia sacramental de Cristo en la Eucaristía se presenta y opera dentro y en medio de las circunstancias vivas y concretas de la vida de cada persona y de la misma sociedad, redimiendo y salvando al hombre, peregrino de la historia, que busca el camino que le conduzca a la felicidad y que se afana ansiosamente y, tantas veces, dolorosa y dramáticamente, por encontrarlo. Esa presencia eucarística de Jesucristo, nuestro Señor y Salvador, nos ilumina también hoy las difíciles encrucijadas en las que nos han metido los acontecimientos de la historia más reciente. De Él, del Cristo-Eucaristía, nos viene no sólo la luz para discernirlas, sino también el consuelo, la esperanza y el valor para superarlas con la fuerza de su amor. Con el autor de la Carta a los Hebreos podemos afirmar con certeza inquebrantable que “la sangre de Cristo que, en virtud del Espíritu Eterno, se ha ofrecido a Dios como sacrificio sin mancha, podrá purificar nuestra conciencia de las obras muertas, llevándonos al culto de Dios”.

2. Son muchas “las obras muertas” de las que nuestra conciencia ha de ser purificada en el momento actual de nuestra vida: de la vida más propiamente personal y también de la vida social. El pecado nos sigue lastrando el alma y la conciencia colectiva con una gravedad innegable. Cáritas nos alienta a no tener miedo, a ver las necesidades más acuciantes y angustiosas de nuestros hermanos, a mirar de frente al rostro de tanto dolor y de tantas tragedias por las que atraviesan. Una de ellas es el paro o desempleo creciente que afecta no sólo a las condiciones básicas imprescindibles para que el hombre pueda vivir y desarrollar su personalidad con un mínimo de dignidad humana, sino que también pone en peligro el futuro de las familias y, aún, su misma subsistencia. Lo que es un derecho inalienable de la persona humana, el derecho al trabajo, lo vemos hoy expuesto a la intemperie de la crisis económica que lo amenaza y que condiciona su garantía y realización a la intervención de factores poco menos que incontrolables en los más distintos campos de la realidad socio-económica y política. Y, en el trasfondo de la crisis, aparece actuando el pecado de injusticia, de insolidaridad, de falta de caridad, es decir, de amor sacrificado ¡de amor verdadero!, a la vez que se asoma la figura y la conducta de los hombres de mala conciencia, del pecador obstinado en “sus obras muertas”.

3. Dolorosa y trágica al máximo es también la situación de los que van a nacer: del hombre en el estadio de mayor indigencia y desvalimiento. ¡No tiene

garantizado el derecho a la vida! Un derecho que es el primero de los derechos de todo ser humano y que precede a todos los demás en el orden de su realización, y, por supuesto, en el orden lógico y ético que los relaciona entre sí. El número de niños no nacidos a causa del aborto provocado alcanza en la Europa y en la España de los últimos treinta años cifras indecibles; en cualquier caso, enormes. Las nuevas legislaciones en vez de corregir y rectificar este curso fatídico del ordenamiento jurídico en el sentido de un pleno reconocimiento del derecho a la vida de todo ser humano, como un derecho fundamental, anterior al Estado y a la sociedad, lo que hacen es disponerse a ampliar y a facilitar los cauces legales para esa práctica tan terriblemente deshumanizadora para la propia mujer afectada y para la sociedad que la permite, tolera y acoge sin excesivos remordimientos de conciencia. Lo más triste de lo que está sucediendo es, a fin de cuentas, el grado de la aceptación social del aborto por amplios sectores de la opinión pública. Aquí es, pues, donde entran en juego principalmente nuestras responsabilidades de fieles y ciudadanos católicos que saben y conocen la gravedad del mandamiento de Dios que es quebrantado y que conlleva una profunda negación de la caridad cristiana y, consiguientemente, el desprecio de Aquél que dio su vida para que tengamos vida y vida abundante, Jesucristo, nuestro Señor, presente con el sacrificio de su Amor, en este Santísimo Sacramento que hoy adoramos y veneramos de nuevo como “el Sacramento del Amor de los Amores”. Seamos conscientes de que la hora presente en la que estamos viviendo es de un innegable dramatismo, lacerante y cruel. ¡No cerremos los ojos a la realidad que nos circunda! Si nuestra adoración eucarística es vivida en verdad, con la conciencia purificada de “nuestras obras muertas” por el Sacramento de la Penitencia, aportaremos a nuestros hermanos, dentro y fuera de nuestras comunidades eclesiales, un testimonio gozoso de esperanza, tanto más creíble cuanto más se traduzca en una conversión sincera de nuestras vidas y en un cambio de dirección de nuestras miradas, para que vuelvan a fijarse en las necesidades y miserias corporales y espirituales de los que nos rodean y de la entera sociedad, con la voluntad dispuesta a aliviarles y curarles con verdadero amor.

4. La celebración de la Solemnidad del Corpus de este año nos compromete a ver con mayor profundidad espiritual y apostólica el nexo íntimo que existe entre la Adoración eucarística, auténticamente amorosa y contemplativa, y una eficaz acción práctica a favor de nuestros hermanos necesitados, configurada como amor cercano y concreto. Es este amor no calculado, gratuito, desprendido y cordial –del que no sólo da de lo que tiene sino que también se da a sí mismo– el que, en definitiva, se revela como sólo capaz de sanar y de transformar profundamente las vidas de las personas y los estilos, costumbres y estructuras, socio-económicas,

culturales e ideológicas, tan duras e inhumanas, en las que estamos inmersos. Nuestro Santo Padre nos enseña al respecto en su Exhortación postsinodal “*Sacramentum Caritatis*” que “cuanto más vivo sea el amor por la Eucaristía en el corazón del pueblo cristiano, tanto más clara tendrá la tarea de la misión: llevar a Cristo. No es sólo una idea o una ética inspirada en Él, sino el don de su misma Persona. Quien no comunica la verdad del Amor al hermano no ha dado todavía bastante” (n. 86). “La unión con Cristo –añade más adelante– que se realiza en el Sacramento nos capacita también para nuevos tipos de relaciones sociales: ‘la mística’ del Sacramento tiene un carácter social” (n. 89). Sí, queridos hermanos, sólo “un nuevo tipo de relaciones sociales”, “el tipo eucarístico”, inspirado y modelado por la ley nueva del amor de Cristo y por su gracia, está en condiciones, de devolver la esperanza a tantas personas heridas por la desgracia de la pérdida del trabajo, por la ruptura familiar y matrimonial, por el desprecio del derecho a la vida que deja impresas para siempre tan hondas heridas en el alma de la madre que decide o consiente la eliminación de la vida del hijo que lleva en sus entrañas. Estar al lado de los que sufren, acercarse a ellos personalmente, ayudar con todo lo que se tienen y con lo que se es a estos hermanos y hermanas, actuar con delicadeza y respeto, pero con firme y valerosa fortaleza en los campos de la vida pública más importantes –espiritual, socio-político y jurídico– buscando, labrando y esperando firmemente una verdadera renovación ética y espiritual de la conciencia social, es el camino ineludible para ir tejiendo con éxito ese nuevo tipo de relaciones humanas que tanto necesitamos y que son posibles si se vuelve a una vivencia auténtica de la espiritualidad eucarística. Sí, enraizados en la celebración frecuente y fervorosa del “memorial de la Pasión de Jesucristo”, del Sacramento de la Eucaristía, podremos ser testigos fieles y activos de la Nueva Alianza para nuestro tiempo: testigos de la Alianza salvadora establecida para siempre por el sacrificio de Cristo en la Cruz. En ella hemos entrado por la purificación de nuestros pecados el día de nuestro Bautismo. De ella hemos recibido el Don del Amor: la nueva vida y la libertad de los hijos de Dios. Vida y libertad que se alimentan y robustecen en el sacrificio y banquete eucarísticos constantemente.

5. No es la sangre de animales, que ofrecía Moisés para sellar la Alianza con el Pueblo elegido, la que nos posibilita el cumplimiento de la voluntad de Dios, sino la sangre de Cristo, del mismo Hijo Unigénito de Dios hecho hombre, derramada por nosotros y por todos los hombres para la redención de los pecados, en virtud de la cual somos y vivimos llamados para la realización universal, siempre más grande, de la vocación para el Amor. Los israelitas no eran capaces de cumplir la ley de Dios que se les había entregado en el Sinaí. Les faltaba la plenitud de la

gracia. Ahora sí, todos nosotros podemos cumplir esa ley en la forma nueva del Evangelio y, por tanto, con una fidelidad que no rebaja el contenido de ninguno de sus preceptos, más aún que la vive con una superabundancia espiritual que sólo conoce una medida: el Amor del Corazón de Jesús. Vivir el Amor en toda su verdad no es un imposible, antes bien, es la vocación propia del hombre, llamado a ser hijo de Dios por adopción. Esta vocación, que reciben todos los cristianos por el Bautismo, es la vocación para la verdadera santidad. ¡Es nuestra vocación! Brilla hoy con luz inconfundible cuando celebramos con el esplendor de la liturgia del “Corpus Christi” el Sacramento de la Eucaristía ¡el Sacramento del “Amor de los amores”!

6. Retornemos a la narración de San Marcos, a aquel primer día de los ázimos, en el que Jesús, en la víspera de su pasión y muerte en la Cruz, invita a sus discípulos a la Cena de Pascua, su última Cena con ellos...: “no volveré a beber del fruto de la vid hasta el día que beba el vino nuevo en el Reino de Dios”. Ese día, queridos hermanos y hermanas, nos lo anticipa y nos lo regala constantemente en la celebración de la Eucaristía, que encuentra en esta solemnísimas Fiesta del “Corpus Christi” una bellísima expresión. A María, su Madre y Madre de la Iglesia, Virgen de La Almudena, “la Mujer Eucarística”, como la denominaba el Siervo de Dios, Juan Pablo II, nos confiamos. A ella confiamos también, con todo el ardor de nuestras plegarias, a tantos hermanos necesitados material y espiritualmente. María sabe muy bien cómo abrir nuestro corazón para que sepamos acercarnos a la Mesa Eucarística del Sacrificio de su Hijo, el Sumo y Eterno Sacerdote de la Nueva Alianza, y recibir su Cuerpo y beber su Sangre, hoy y todos los días de nuestra vida, de modo que nos mostremos dispuestos a dejarnos prender e inflamar por el fuego del amor del Sagrado Corazón de su divino Hijo Jesucristo, Nuestro Señor y Salvador, y así, consecuentemente, nos decidamos eficaz y valientemente a ser los protagonistas de una nueva civilización: “la civilización del amor”.

Amén.

HOMILÍA del Emmo. y Rvdmo.
Sr. Cardenal-Arzbispo de Madrid
en la Renovación de la Consagración de España
al Sagrado Corazón

(Os 11,1b.3-4.8c-9; Sal Is 12,2-3.4bcd.5-6;
Ef 3,8-12.14-19; Jn 19, 31-37)
Cerro de los Ángeles, 21.VI.2009

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Aquí, en el Cerro de los Ángeles, centro geográfico de la Península Ibérica, se consagraba a España hace noventa años al Sagrado Corazón de Jesús ante la estatua que había sido levantada por la piedad cristiana del pueblo español en este lugar elegido sabiamente para expresar, esculpida en piedra, una plegaria ardiente e incesante: que el Sagrado Corazón de Jesús reinase en España por la gracia de su amor infinitamente misericordioso; elección, fruto de una luminosa toma de conciencia histórica y llena de un profundo significado espiritual para el presente y el futuro de España.

Eran “tiempos recios” aquellos, como solía decir Santa Teresa de Jesús de los suyos. Había transcurrido poco tiempo después del final de la I Guerra Mundial.

Europa y una buena parte del mundo yacían en ruinas. Ruinas materiales que ponían al desnudo el fracaso de una visión del hombre y del mundo que había pretendido construirse a través de una concepción puramente terrena –empírica y positivista– de la realidad. En los proyectos económicos, socio-políticos y culturales del primer siglo de la Ilustración moderna se había querido prescindir de Dios por parte de amplios e influyentes sectores de la sociedad. El resultado estaba a la vista. ¡Detrás de la desolación física se escondía el vacío moral y espiritual! Ni la llamada “cuestión social” con la hiriente y dramática explotación de los trabajadores y sus familias, ni la problemática de la deseada unidad y concordia de las naciones europeas habían encontrado nuevos horizontes que indicasen la recta dirección para una solución justa y duradera. En plena guerra había estallado la Revolución Bolchevique. La Postguerra aparecía ensombrecida por profundas convulsiones revolucionarias... España no estaba ajena, a pesar de su neutralidad durante la contienda, a toda la tragedia que asolaba a los pueblos hermanos de Europa.

La Iglesia venía ofreciendo, especialmente desde el siglo XVII, a ese mundo que quería progresar y modernizarse económica, social y políticamente el eterno anuncio del Evangelio a través de una propuesta formulada en términos profundamente renovadores: la propuesta del Misterio del Amor de Dios revelado y donado en Jesucristo para la salvación del hombre y, con la salvación del hombre, para la salvación del mundo. A través de intervenciones singulares del propio Señor Jesucristo en almas privilegiadas –hoy recordamos especialmente a Santa Margarita María de Alacoque–, ese Amor infinitamente misericordioso, benigno, sanador, transformador de lo más hondo del ser humano, se nos presentaba bajo el bellísimo simbolismo de su Sagrado Corazón herido físicamente por la lanza del soldado romano y traspasado espiritualmente por nuestros pecados. De esa herida, humano-divina, sale el torrente de gracia y de vida nueva, fruto y don del Espíritu Santo, la Persona-Amor en el Misterio de la Santísima Trinidad. Es esa gracia la que perdona y sana al hombre, elevándolo a la dignidad de los hijos de Dios y haciéndole partícipe de la vida divina. La invitación de entrar por esa espiritualidad del Sagrado Corazón de Jesús podía parecer ilusa a los ojos pragmáticos de muchos; pero era en verdad la única propuesta que podía superar los egoísmos y los odios encendidos de aquella historia, orgullosa de su modernidad, que cifraba en el progreso no de todo el hombre y de todos los hombres, sino del hombre material –“carnal”– y del hombre fuerte, el capaz de triunfar en la lucha por la existencia en este mundo. El “super-hombre” era su ideal.

Los tiempos han cambiado noventa años después de aquél acto en el Cerro de los Ángeles, el 30 de mayo de 1919, que emocionó entonces a toda España, la más oficial y la más netamente popular. También hoy necesita nuestra patria los bienes de la reconciliación, de la solidaridad, de la justicia, de la concordia y de la paz. El terrible atentado de ETA que le costó anteayer la vida a un servidor de la seguridad y de la paz de todos los españoles lo pone dramáticamente una vez más de manifiesto. Esos bienes los necesitan especialmente nuestros jóvenes generaciones y sus familias; y la pregunta vuelve a plantearse no con menor urgencia que en 1919: ¿será posible conseguirlos a espaldas de la fe en Jesucristo, ignorando el don de su Amor? El interrogante adquiere incluso –en comparación con otros pueblos de Europa– un acento de gravedad singular al dirigirlo a una nación marcada en lo más profundo de su alma y de su ser históricos por la profesión de la fe católica de su Pueblo, vivida con admirable fidelidad en el seno de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica, presidida por el Papa, el Sucesor de Pedro en la sede de Roma, como Pastor universal y Vicario de Cristo en la tierra. ¿Puede España encontrar hoy los caminos de un futuro pleno de los bienes que constituyen y aseguran la dignidad de la persona y el bien común de todos sus hijos e hijas abandonando la fe de sus mayores? Porque tenemos la certeza de que el camino de la descristianización no conduce a ningún futuro de salvación y de verdadera felicidad para el hombre, renovamos hoy, en el Cerro de los Ángeles, aquella solemnísimas consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús que hicieran nuestros antepasados en la Iglesia y en la sociedad en el año 1919 para que alumbrara la luz de la verdadera esperanza en aquellos momentos tan cargados de graves incertidumbres no sólo para ella, sino también para Europa y para el mundo. Lo hacemos pidiéndole para todas las familias de nuestra patria y para todos los españoles lo que San Pablo, “de rodillas”, pedía “al Padre de quien toma nombre toda familia en el cielo y en la tierra”: que nos conceda por medio de su Espíritu robustecernos en lo profundo de nuestro ser, que Cristo habite por la fe en nuestros corazones, que el amor sea nuestra raíz y nuestro cimiento; y, así, con todos los santos, logremos “abarcarnos lo ancho, lo largo, lo alto y lo profundo, comprendiendo lo que trasciende toda filosofía: el amor cristiano” (Ef 3, 14-19). Sí ¡que comprendamos y bebamos el amor en su fuente purísima, en el Sagrado Corazón de Jesús! Sólo así podremos ser testigos de la esperanza gozosa y eterna.

¡Quiera Nuestro Señor Jesucristo reinar hoy y siempre en España, en el corazón de sus hijos y de sus hijas, como lo había prometido al Siervo de Dios, Bernardo de Hoyos! Y que el Corazón Inmaculado de su Madre santísima, Madre suya y Madre nuestra, Reina de los Ángeles, nos ayude para acoger de nuevo la

gracia del Reinado espiritual de su Divino Hijo en nuestras almas y en nuestras vidas con total disponibilidad y entrega.

El Santo Cura de Ars solía repetir que “el sacerdocio es el amor del Corazón de Jesús”. Efectivamente, los sacerdotes son los instrumentos imprescindibles de la gracia y del amor salvador de Cristo. El año sacerdotal que acabamos de inaugurar, unidos al Santo Padre, nos lo quiere recordar con nueva viveza. La renovada consagración de España al santísimo Corazón no cuajará en frutos abundantes de vida y testimonio del amor cristiano sin sacerdotes santos ; España, la España de hoy, necesita muchos y santos sacerdotes según el corazón de Cristo!

Amén

Palabras del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo
de Madrid
para la Apertura del Año Sacerdotal

Exposición al Santísimo y Vísperas

Catedral de La Almudena, 19.VI.2009

Mis queridos hermanos sacerdotes;
Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

En la Liturgia de las solemnes Vísperas de la Gran Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, unidos espiritualmente al Santo Padre en el acto vespertino de la Basílica de San Pedro, abrimos el Año Sacerdotal convocado por Él para toda la Iglesia Universal y que la Archidiócesis de Madrid, su Obispo Diocesano con sus Obispos Auxiliares, sus sacerdotes y todos los fieles consagrados y laicos, quieren vivir con profundos sentimientos y decidida actitud de comunión espiritual y pastoral con los objetivos e intenciones que han movido al Papa para adoptar esta iniciativa pastoral en el año de la conmemoración del 150 Aniversario de la muerte de San Juan María Vianney, el Santo Cura de Ars. Benedicto XVI centra la celebración de este Año Sacerdotal en un propósito y aspiración pastoral de máxima importancia para una renovación auténtica de la vida y vocación específica de los

Presbíteros —de los sacerdotes— en este momento actual de la Iglesia y de la sociedad. Después de recordar en el Discurso dirigido a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación del Clero —16 de marzo del presente año—, que le sirvió de ocasión para el anuncio del Año Sacerdotal, que la correcta precisión doctrinal de lo que significan los “tria munera”, los tres aspectos, implicados por la consagración sacramental en el oficio y misión sacerdotal del Presbítero “no quita nada a la necesaria, más aún, indispensable, tensión hacia la perfección moral, que debe existir en todo corazón auténticamente sacerdotal”, añade: “precisamente para favorecer esta tensión de los sacerdotes hacia la perfección espiritual, de la cual depende sobre todo la eficacia de su ministerio, he decidido convocar un Año Sacerdotal”. Apreciar con nuevo vigor doctrinal la santidad sacerdotal, promover en la experiencia personal y pastoral de nuestros Presbíteros y de toda la comunidad diocesana, especialmente en las almas y comunidades de vida contemplativa, el cultivo interior de la “tensión espiritual” de la que nos habla el Santo Padre, será el criterio que ilumine y oriente todas las iniciativas de nuestra Archidiócesis a fin de aprovechar esta gracia extraordinaria del Señor, el Sumo y Eterno Sacerdote, que significa el Año Sacerdotal, y que ha quedado abierto para toda la Iglesia Universal en la oración de las Vísperas del Sagrado Corazón de Jesús, presidida por el Papa en la Basílica de San Pedro.

“Mirarán al que atravesaron”, predecía la Escritura al divisar en el horizonte de la historia de la Salvación la figura y la obra del Mesías prometido, del Ungido de Dios, que sí iba a inaugurar el definitivo tiempo de la salvación plena para el hombre.

¿Quién atravesó el costado y el corazón de Cristo, clavado en la Cruz y muerto en aquél mediodía de las vísperas de la Fiesta judía del “Sabbath” más trascendental y estremecedor de la historia humana? Sí, ciertamente, el soldado romano. De inmediato se podía señalar a continuación como los autores y/o cooperadores necesarios de aquella muerte ignominiosa a los que la instigaron y consiguieron del Procurador Romano la pena de muerte en la forma humillante de la Cruz: las autoridades religioso-políticas de su Pueblo y parte del Pueblo mismo. ¿Y nadie más? Sí, y de forma en último término la única decisiva, el hombre pecador: ¡nosotros! Todos los hijos de los hombres que habían escrito, estaban escribiendo en aquella hora histórica y escribirían siempre la historia del pecado fueron, son y serán causantes misteriosos de esa muerte del Hijo de Dios: ¡Nuestros pecados lo clavaron en la Cruz! Por nuestros pecados su divino Corazón fue abierto y de él brotó sangre y agua: nació la Iglesia con sus

Sacramentos, sobre todo, con los sacramentos del Bautismo y de la Eucaristía y, de un modo eminente, el Sacramento del Orden: el Sacramento del Sacerdocio Ministerial.

Si nosotros, en el trasfondo divino-humano de lo que estaba sucediendo en la Cruz, fuimos los que “le traspasaron”, es necesario, más aún, urgente, que “le miremos”, que “le miremos” suplicando su amor: amor infinitamente misericordioso. Hoy le miramos aquí presente en la Sagrada Hostia mostrada en la Custodia: substancialmente presente con su Cuerpo y con su Sangre derramada por nosotros; “por el gran amor” con que Dios nos amó. Puesto que “estando nosotros muertos por los pecados, nos ha hecho vivir con Cristo... nos ha resucitado con Cristo Jesús y nos ha sentado en el cielo con Él. Esa es la inmensa riqueza de su gracia por la que somos salvados, su bondad para con nosotros en Cristo Jesús” (Cfr. Ef 2,4-7). Sí, sólo así, “mirándole” con toda el alma, se encuentra la salvación para el hombre de nuestro tiempo y el de las próximas generaciones.

En este “mirar” con amor suplicante al que traspasaron está la clave de la salvación del mundo y la posibilidad de llevar al hombre pecador a alzar su vista interior al Corazón de Cristo y penetrar en sus heridas abiertas con el propio corazón conmovido, arrepentido y ansioso de corresponderle con el propio y frágil amor; y, además, está la clave del sentido y de la eficacia del ministerio sacerdotal en todos los tiempos y, por supuesto, con nuevo y singular apremio, en el nuestro. En medio de todas las dificultades en las que se ven envueltos nuestros hermanos, los hombres de hoy, heridos por crisis hondas que afectan al derecho al trabajo, al matrimonio y a la familia, incluso, al derecho a la vida y a la vivencia digna de su condición de persona, no hay duda de que necesitamos al sacerdote que les de el testimonio del Amor de Dios, que se nos ha revelado y donado en Jesucristo y con el que hemos sido amados con delicadeza exquisita e infinita misericordia. Ese testimonio y servicio netamente sacerdotal constituye nuestra máxima urgencia pastoral y lo que proporciona al ejercicio de nuestro sacerdocio su significado divino-humano más pleno y más bello y, por lo cual, lo hace imprescindible no sólo para la Iglesia sino también para el mundo; al inicio del Tercer Milenio de la era cristiana tanto o más como en cualquiera de las épocas que fueron entretejiendo interna y externamente su historia más propia: la historia de la Iglesia como “sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 2).

La Virgen María, la Madre de Cristo, Santa María del Sagrado Corazón, ha estado a su lado en el Calvario y sigue junta a él gloriosa en su Reino. Nos acompaña maternalmente como la Reina del Cielo en la Comunión de los Santos y, por ello, en la adoración y en la comunión eucarísticas. ¡Que nos guíe, conduzca y aliente en este Año Sacerdotal a fin de vivirlo como un nuevo, firme y gozoso impulso del Espíritu Santo en el camino espiritual y pastoral que nos lleve a la meta de la Santidad Sacerdotal, entregados siempre a la amorosa voluntad del Padre!

Amén.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

CONSEJO PRESBITERAL (2009-2012)

Presidente

Emmo y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Cardenal Arzobispo.

Miembros Natos

Excmo y Rvdmo. Sr. D. Fidel Herráez Vegas, Obispo Auxiliar.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César Augusto Franco Martínez, Obispo Auxiliar.

Excmo. y Rvdmo. P. Juan Antonio Martínez Camino, S.J., Obispo Auxiliar.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Iniеста Calvo-Zatarain, Vicario General.

Ilmo. Sr. D. Isidro Arnáiz Vázquez, Vicario Judicial.

Ilmo. Sr. D. Justo Bermejo del Pozo, Vicario Episcopal para el Clero.

Ilmo. P. Juan José Rodríguez Ponce, S.J., Adjunto a la Vicaría del Clero.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Martín Abad, Vicario Episcopal para la Vida Consagrada.

Ilmo. Sr. D. Tomás Juárez García-Gasco, Vicario Episcopal para Asuntos Económicos.

Ilmo. Sr. D. Ángel Matesanz Rodrigo, Vicario Episcopal para la Aplicación del Sínodo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Astillero Bastante, Vicario Episcopal para las Relaciones y Actos Públicos.

Ilmo. Sr. D. Adolfo Lafuente Guantes, Vicario Episcopal para las Fundaciones Civiles.

Ilmo. Sr. D. José M^a Bravo Navalpotro, Vicario Episcopal Vicaría I.

Ilmo. Sr. D. Luis Domingo Gutiérrez, Vicario Episcopal Vicaría II.

Ilmo. Sr. D. Juan José del Moral Lechuga, Vicario Episcopal Vicaría III.

Ilmo. Sr. D. Gil González Hernán, Vicario Episcopal Vicaría IV y Vicaría V.

Ilmo. Sr. D. Julio Lozano Rodríguez, Vicario Episcopal Vicaría VI.

Ilmo. Sr. P. José Luis Huéscar Cañizal, A.A., Vicario Episcopal Vicaría VII.

Ilmo. Sr. D. Javier Cuevas Ibáñez, Vicario Episcopal Vicaría VIII.

Ilmo. Sr. D. Alberto Andrés Domínguez, Canciller Secretario.

M. Iltre. Sr. D. Andrés García de la Cuerda, Rector del Seminario Conciliar.

M. Iltre. Sr. D. Juan Fernández, Rector del Seminario Redemptoris Mater.

M. Iltre. Sr. D. Roberto Serres López de Guereñu, Asesor Jurídico Canónico y Adjunto al Moderador de Curia con facultades delegadas de Vicario General.

Miembros electos

VICARÍA I

D. Antonio Arroyo Torres

D. Pascual León Lambea

VICARÍA II

D. Lino Hernando Hernando

P. Cruz Goñi Paternain, T.C.

VICARÍA III

D. José Juan Fresnillo Ahijón

D. José Luis Gurpegui Muñoz

VICARÍA IV

D. Gabriel Gómez Bernabé

D. Pedro Requeno Regaño

VICARÍA V

D. José González Caballero

P. Juan Pedro Ruiz Luego, C.PP.S.

VICARÍA VI

D. Agapito Domínguez Domínguez

D. José Cobo Cano

VICARÍA VII

D. Pedro Luis López García

D. Jesús Higuera Esteban

VICARÍA VIII

D. José Luis Díaz Lorenzo

D. José Trujillo García

CURIA

D. Gregorio Avi6n Mart6n

DELEGACIONES DIOCESANAS

D. Juan Pedro Ortu6o Morente

CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN DÁMASO E INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

D. Javier Mar6a Prades L6pez

D. Jos6 M^a Magaz Fern6ndez

SEMINARIO CONCILIAR

D. Jos6 Antonio 6lvarez S6nchez

CAPELLANES DE HOSPITALES O RESIDENCIAS

D. Valeriano Antol6n Hern6iz

SACERDOTES RELIGIOSOS RESIDENTES EN LA DI6CESIS

P. 6ngel de la Parte Par6a, C.M.F.

MIEMBROS DESIGNADOS

D. Jos6 Aurelio Mart6n Jim6nez

D. Mario Palacios Ganoso

D. Feliciano Rodríguez Gutiérrez
D. Ernesto Ruiz Ontañón
D. José Ramón Vindel Ruas

Capellán

Del Colegio Mayor San Pablo: P. Leopoldo José Prieto López, L.C. (9 de junio de 2009).

DECANO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA “San Dámaso”

Ilmo. Sr. D. Javier María Prades López (18 de junio de 2009).

DELEGADO DEL GRAN CANCELLER PARA LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS “San Dámaso”

Ilmo. Sr. D. Javier María Prades López (18 de junio de 2009).

CURIA DIOCESANA

Director del Departamento de Informática: D. Raúl Alonso Salazar (19 de junio de 2009).

PÁRROCOS

De San Francisco Javier y San Luis Gonzaga: P. Juan Antonio Cuesta Olmo, S.J. (2 de junio de 2009):

De San Antonio del Retiro: P. Antonio de la Presilla Sastre, O.F.M (19 de junio de 2009).

De Nuestra Señora Reina del Cielo: P. Francisco Camino Rodríguez, A.A. (19 de junio de 2009).

VICARIOS PARROQUIALES

De San Francisco Javier y San Luis Gonzaga: P. Pablo Veiga Fernández, S.J. (2 de junio de 2009).

De San Antonio del Retiro: P. Víctor Manuel Alcalde Quintas, O.F.M. (19 de junio de 2009).

De Nuestra Señora Reina del Cielo: P. José Alberto Domínguez Sisi, A.A.
(19 de junio de 2009).

De Nuestra Señora de la Aurora y Santo Ángel: p. Jesús Pastor Gil, C.M.F.
(19 de junio de 2009).

De María Inmaculada y Santa Vicente María: D. Francisco Javier Luzón
Peña. (19 de junio de 2009).

OTROS OFICIOS

Adscrito de Nuestra Señora de la Vega: D. José Manuel Zabala Camarero-
Núñez (26 de mayo de 2009).

De San Francisco Javier y San Luis Gonzaga: P. Emilio Mayayo García,
S. J. (2 de junio de 2009):

Capellán de la Clínica de la Zarzuela: D. Javier Martínez de Marigorta (19
de junio de 2009).

Diácono Permanente Adscrito a la Parroquia de San Ildefonso: D. Vicente
González Pérez (19 de junio de 2009).

Adscrito al Templo Eucarístico de San Martín: D. Luis María Arroyo Gómez.
(19 de junio de 2009).

DEFUNCIONES

El día 12 de junio falleció la MADRE JOSEFA MARÍA DEL CORAZÓN DE JESÚS (Monja Carmelita Descalza), a los 88 años de edad y 65 de vida consagrada, en el Monasterio del Sagrado Corazón en Aravaca.

El día 13 de junio de 2009, D. RICARDO GÓMEZ Y DOÑA MARÍA DULCE CASTILLO, padres del sacerdote diocesano de Madrid, D. Ricardo Gómez Castillo, vicario parroquial de la Parroquia Transfiguración del Señor, de Madrid.

El día 15 de junio falleció, SOR JOSEFINA DEL ESPÍRITU SANTO (Monja Trinitaria), a los 93 años de edad y 68 de Vida Consagrada en el Monasterio de San Ildefonso de Madrid.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

SAGRADAS ÓRDENES

El día 24 de mayo de 2009, en la Parroquia de Virgen de Lluc, de Madrid, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Antonio Martínez Camino, S.J., Obispo titular de Bigastri y Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Cardenal Arzobispo de Madrid, confirió el Sagrado Orden del PRESBITERADO a D. ANTONIO FERNÁNDEZ CANO, M.SS.CC., religioso profeso de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

El día 20 de junio de 2009, en la S.I. Catedral Metropolitana de Santa María la Real de la Almudena, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Cardenal Arzobispo de Madrid, confirió el Sagrado Orden del DIACONADO A LOS SEMINARISTAS:

D. Alberto Bermejo Criado, diocesano de Madrid
D. Jesús Durán Muñoz, diocesano de Madrid
D. Mariano José Funchal Baratas, diocesano de Madrid
D. Pablo Marina Riopérez, diocesano de Madrid
D. Jesús Pinto Turiel, diocesano de Madrid
D. Fernando Ilidio Da Silva Magina, diocesano de Madrid
D. Guillermo Pinillos Aranguren, diocesano de Madrid
D. Carlos Javier Fajardo (Servi Trinitatis), diocesano de Madrid
D. Juan Miguel Arroyo, de la Obra de la Iglesia.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL. JUNIO 2009

Día 1: Fin de curso en el Seminario Redemptoris Mater

Día 2: Consejo Episcopal

Misa en el Seminario Menor

Día 3: comida con los Patronos de 'Madrid Vivo'

Conferencia de clausura del Curso de la Fundación García Morente-CEU

Día 4: Misa en la Jornada de Santificación Sacerdotal, en las Oblatas

Visita Pastoral al arciprestazgo de Cercedilla, en la Parroquia de San Sebastián

Día 5: excursión con sacerdotes jóvenes

Día 6: Clausura de la Visita Pastoral al arciprestazgo de Cercedilla. En la casa de las Hermanitas de los Pobres, de Los Molinos.

Día 7: Confirmaciones en la Parroquia del Cristo de la Guía

Colocación de la primera piedra de la Parroquia Reina del Cielo

Día 9: Consejo Episcopal

Visita Pastoral a Moralarzal, en la Parroquia de San Miguel Arcángel

Día 10: Comité Ejecutivo

Misa con diáconos permanentes, en el Seminario

Día 11: Visita a una comunidad de seminaristas

Día 12: Reunión de la Provincia Eclesiástica

Día 13: Comida en la festividad de San Antonio

Vigilia del Corpus Christi en la Catedral

Día 14: Misa del Corpus Christi en la Plaza de Oriente.
Procesión con el Santísimo

Días 16-17: Comisión Permanente de la CEE

Día 18: Misa en la Residencia Sacerdotal San Pedro
Doctorado póstumo a D. Pablo Domínguez en la Facultad de Teología ‘San Dámaso’

Día 19: Consejo Episcopal
Misa con motivo del 150 aniversario de las Religiosas del Sagrado Corazón de Chamartín

Día 20: Ordenación de diáconos en la Catedral
Fin de curso en el Seminario diocesano

Día 21: Misa de Consagración al Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles
Toma de posesión del Arzobispo de Toledo

Día 22: Encuentro con profesores universitarios
Reunión de la Comisión Diocesana de la JMJ 2011

Día 23: Consejo Episcopal
Reunión del Patronato de la UPSA

Día 25: Pleno del Consejo Presbiteral, en el Seminario

Días 26-30: Siria.

DELEGACIÓN EPISCOPAL CAUSA DE LOS SANTOS

CAUSA DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE LA SIERVA DE DIOS, CARMEN HIDALGO DE CABIEDES GÓMEZ

**ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

La Rvda. Hermana Asunción García Camarena, Postuladora legítimamente constituida para la causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios carmen Hidalgo de Caviedes Gómez, Fundadora de las Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote, en su escrito de 13 de mayo de 2009, solicitó se introduzca la causa de Beatificación y Canonización de dicha Sierva de Dios.

Una vez que se ha procedido a comprobar que la Sierva de Dios tiene una auténtica fama de santidad, y habiendo sido admitido el libello de demanda por Decreto de 8 de junio de 2009, a tenor del artículo 11 b) de las Normae Servandae y del artículo 43 de la Instrucción Sanctorum Mater, hacemos pública la petición de la Postuladora, invitando a todos los fieles a facilitar las informaciones que posean sobre dicha Sierva de Dios y exhortando para que en el plazo de cuarenta días, a partir de la publicación de este Decreto expongan, a mí o a mi Delegado Episcopal para las Causas de los Santos, todo aquello que pueda ser útil en la mencionada causa, incluso lo que pueda ser contrario a la

misma y que presenten los escritos y documentos que puedan poseer sobre la Sierva de Dios.

Madrid, a 9 de junio de 2009.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

**TABLA DE "LITIS EXPENSAS",
HONORARIOS A PROFESIONALES Y
CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
1 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**APROBACIÓN DE LA TABLA DE "LITIS EXPENSAS",
HONORARIOS A PROFESIONALES Y CUOTAS**

***Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***

El canon 1649 § 1 del Código de Derecho Canónico y el artículo 303 de la "Dignitas Comubii" determinan que el Obispo diocesano ha de dictar normas para el Tribunal Diocesano acerca de las costas judiciales y de la concesión del gratuito patrocinio.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la aprobación de la anterior tabla de "litis expensas".

Teniendo en cuenta que los gastos que general el Tribunal Metropolitano y el aumento de las causas de gratuito patrocinio hacen que siga siendo una carga significativa para la Administración Diocesana el mantenimiento de los servicios del Tribunal.

Teniendo en cuenta que todo esto hace necesario que los fieles que acuden al Tribunal y que su situación económica se lo permite, sin merma del derecho al gratuito patrocinio o a la reducción de costas, contribuyan en mayor medida, aunque todavía notablemente insuficiente, al sostenimiento económico del Tribunal.

A propuesta de la Vicaría Judicial, siendo oportuno revisar y actualizar la table de "litis expensas", honorarios a profesionales y cuotas

DECRETAMOS

la aprobación de la table de "litis expensas", honorarios a profesionales y cuotas que figura en el anexo a este Nuestro Decreto.

Así mismo establecemos en 1.300 euros al máximo de la cuantía de los ingresos de los litigantes para poder obtener la concesión del gratuito patrocinio.

Este nuestro Decreto entrará en vigor, previa su publicación en estrados del Tribunal Metropolitano, el día uno de septiembre de dos mil nueve.

Dado en Madrid, a quince de junio de dos mil nueve.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

I. LITIS EXPENSAS

I.1. Causas de nulidad de matrimonio 1ª Instancia

I.1.1. Demandante	800
I.1.2. Demandado (en caso de personarse activamente)	550
I.1.3. Por cada capítulo de nulidad añadido	300
I.1.4. Demandado (en caso de demanda reconvencional)	800

I.2. Causas de nulidad de matrimonio 2ª Instancia

I.2.1. Confirmación de sentencia o paso a proceso ordinario	550
I.2.2. Apelación	800
I.2.3. Demandado (en caso de personarse activamente)	550
I.2.4. Por cada capítulo de nulidad añadido	300

I.3. Proceso documental en causas de nulidad de matrimonio, causas de separación conyugal y causas "iurium"	700
--	-----

I.4. Procedimiento de disolución "in favorem fidei" y de dispensa "super rato"	800
---	-----

I.5. Procedimientos de muerte presunta	550
---	-----

I.6. Incidentes: a discreción del Juez	400
---	-----

I.7. Cumplimiento de exhortos:

I.7.1. Por declaración de parte	80
I.7.2. Por declaración de testigo	70
I.7.3. Por notificación de sentencia	50
I.7.4. Por prórroga de competencia	80
I.7.5. Otras diligencias	50

I.8. Derechos de Secretaría General

I.8.1. Mandato a procurador y letrado	50
I.8.2. Desgloses, certificaciones y legalizaciones (cada 5 páginas o fracción)	20
I.8.3. Copia de sentencia	50

II. HONORARIOS DE PERITOS

II.1. Psicólogos y psiquiatras	400
II.2. Ginecólogos y urólogos	300
II.3. Calígrafos	250
II.4. Traductores (por folio a traducir)	15

III. CUOTAS

III.1. Letrados del elenco (por año)	120
III.2. Procuradores del elenco (por año)	50
III.3. Habilitación "ad casum" de letrado	240
III.4. Habilitación "ad casum" de procurador	100
III.5. Comunicaciones por fax o correo electrónico (por causa)	250

La presente TABLA de "litis expensas", que consta de un folio rubricado por mí y sellado con mi sello, más el presente, ha sido aprobada por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. **Antonio María, Cardenal Rouco Varela**, Arzobispo de Madrid, por Decreto de fecha quince de junio del año dos mil nueve.

Madrid, quince de junio del año dos mil nueve.

Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

CARTA DEL SR. OBISPO CON MOTIVO DE LA JORNADA PRO ORANTIBUS

El Espíritu de Cristo clama en nosotros: ¡Abbá, Padre! (Gal 4,6)

Muy queridas Rvda. Madre Superiora y Hermanas:

En primer lugar reciban un paternal y afectuoso saludo en el Señor resucitado.

Con corazón de pastor, me dirijo a Vds. en nombre propio y en el de toda la Diócesis Complutense, para agradecer al Altísimo, con ocasión de la solemnidad de la Santísima Trinidad, el don que significan para la Iglesia todas y cada una de Vds. -sus personas y sus vidas- entregadas en oración perpetua al Esposo, Jesucristo, por amor a Dios y al prójimo.

Hoy en día, a muchos, la oración les resulta difícil de entender. En realidad, detrás del debate sobre la oración hay dos visiones diferentes del mundo. O bien el universo está regido por fuerzas ciegas o bien existe un amor personal que ha creado el mundo y lo fundamenta. La racionalidad del mundo no es el producto casual de procesos en sí mismos irracionales, sino expresión del amor creador. Desde esta segunda concepción, la oración, lejos de constituir una alienación, nos conduce al corazón mismo de la realidad, a la fuente de la que manan el orden y la medida que la ciencia se esfuerza por conocer cada vez mejor.

Tras el debate hay también dos visiones del ser humano. O bien el hombre es capaz de superar por sí mismo sus miserias y las dificultades de la vida individual y social o bien -como nos enseña la revelación cristiana- es un ser indigente y necesitado de salvación. El capítulo 8 de la carta del apóstol san Pablo a los romanos afirma que la creación está sometida a la caducidad y gime por ser liberada de su esclavitud como con dolores de parto (cfr. Rm 8, 20-22). A lo largo de los siglos no han dejado de sucederse los intentos por hacer un mundo unido y en paz. Sin embargo, pecados viejos y nuevos, desastres antiguos y modernos frustran de forma inexorable esos afanes y siembran el mundo de horrores. La creación gime como en un parto en el que no se consigue que nazca el nuevo mundo deseado.

El pasaje de san Pablo enseña que además del gemido de la creación, existe también el de los propios creyentes (cfr. Rm 8,23s). También nosotros gemimos en nuestro interior, porque tenemos dificultades, lagunas, inmadureces, lentitudes y pecados que somos incapaces de superar por nosotros mismos.

Por su encarnación el Hijo de Dios ha hecho suyos estos gritos y también su Espíritu clama inefablemente; es el tercero de los gemidos de que habla Pablo. La oración cristiana no consiste en otra cosa que en dejar que el Espíritu del Señor haga suyo nuestro gemido. Su Espíritu se une así a nuestro espíritu y nos hace exclamar, como el propio Jesús: ¡Abbá, Padre! (cfr. Rm 8, 15s. 26s; Gal 4,6; *Mensaje para la Jornada Pro Orantibus 2009*)

La vocación de los contemplativos es la de unir el grito de la creación y del hombre al gemido del Espíritu de Jesús. No sólo no se desentienden de los afanes del mundo y de sus hermanos, sino que hacen suyas las aspiraciones más hondas de los mismos.

La Iglesia necesita a las monjas y monjes contemplativos. La experiencia nos enseña que la persona que empieza a dedicar tiempo a Dios aprende también a sacar tiempo para los demás. Lo mismo sucede con las comunidades cristianas: sus vocaciones a la vida contemplativa son un signo vivo de que la comunidad se reconoce pobre y lo espera todo de Dios. Se pone así en marcha un proceso en el que la comunidad va pasando de vivir centrada en sí misma a estar cada vez más disponible para Dios y los demás hombres.

A su vez, los contemplativos necesitan a la Iglesia. La contemplación cristiana es en su misma esencia eclesial. La monja y el monje cristianos nunca deben

perder de vista esta verdad. Como contemplativos buscan pasar de la dispersión de las “muchas cosas” a la paz y el sosiego de la unidad; ahora bien, dado que esta aspiración es compartida por muchas espiritualidades no cristianas, deben tener clara cuál es la especificidad del cristianismo en este punto.

Comentando la escena de Marta y María, en la que Jesús remite a Marta a lo “único necesario” (Lc 10,42), explica san Agustín que la ansiada unidad se encuentra en la Trinidad: “Porque sólo una cosa es necesaria, aquella suma cosa única, en que son una sola cosa el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Mira cómo se nos remite a la unidad” (*Sermón* 103, 3, 4). Jesucristo, como Sumo Sacerdote, introdujo esa unidad en nuestro mundo. A partir de entonces, la unidad trinitaria habita en la Iglesia. Al incorporarnos a la comunión eclesial, nos estamos adentrando en la mismísima unidad de la Trinidad. Por eso dirá el Obispo de Hipona en el mismo sermón: “Sólo una cosa es necesaria. A esta sola cosa nos conduce únicamente el que nosotros, siendo muchos, tengamos un solo corazón”, y también: “En la medida en que ama alguien a la Iglesia, en esa misma medida posee el Espíritu Santo” (*Tratados sobre el Evangelio de san Juan* 32, 8).

Los grandes contemplativos han vivido admirablemente esta eclesialidad, como santa Teresa de Jesús, que en su lecho de muerte, tras haber recibido al Señor, “muchas veces le daba gracias, porque la había hecho hija de la Iglesia y porque moría en ella; muchas veces repetía: En fin, Señor, soy hija de la Iglesia” (expediente de beatificación, declaración de María de san Francisco).

La Jornada *Pro Orantibus* que celebramos con ocasión de la solemnidad de la Santísima Trinidad es expresión de esa comunión que une a la Iglesia con sus hijos contemplativos. Así como el día 2 de febrero la Iglesia reza por todas las formas de vida consagrada, en este domingo de la Santísima Trinidad se nos invita a orar especialmente por las monjas y monjes contemplativos. “Invoquemos a María, Madre del Señor, la ‘mujer de la escucha’, que no antepuso nada al amor del Hijo de Dios nacido de ella, para que ayude a las comunidades [...] monásticas a ser fieles a su vocación y misión” (BENEDICTO XVI, *A la Asamblea de la Congregación para los Institutos de Vida consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica*, 20 de noviembre de 2008).

Para terminar les suplico, que siempre fieles al amor primero —al carisma fundacional—, eleven fervientes oraciones a Dios, por intercesión de la Santísima Virgen María, los Santos Niños Justo y Pastor, y de todos los santos y santas, por

nuestra diócesis de Alcalá de Henares, especialmente por los que más sufren y por los más ‘pequeños’, y también por este indigno sucesor de los Apóstoles.

Reciban, con todo afecto en Cristo, mi bendición.

† Juan Antonio Reig Pla
Obispo Complutense

CARTA DEL SR. OBISPO CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA CARIDAD

Solemnidad del Corpus et Sanguis Christi
Domingo, 14 de junio de 2009

¿Qué hacer ante la crisis?

Queridos hermanos:

La solemnidad del *Corpus Christi*, Día Nacional de la Caridad, nos invita a reflexionar sobre el origen y la naturaleza de la crisis que estamos padeciendo.

Al inicio de la década de los años treinta del pasado siglo, a breve distancia de la grave crisis económica de 1929, Pío XI publica la encíclica «*Quadragesimo anno*». La Iglesia, en aquella encíclica, rechaza el liberalismo entendido como ilimitada competencia entre las fuerzas económicas. También de manos de Pío XI, en «*Divini Redemptoris*», la Iglesia critica de modo sistemático el comunismo, definiéndolo como «*intrínsecamente malo*» (Cfr. Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 91 y 92). Todos los Papas, desde entonces y hasta Benedicto XVI, han confirmado y desarrollado esta doctrina sobre la llamada cuestión social.

Conviene aclarar, sin embargo, que la Iglesia ha perseguido y persigue no unos fines teóricos, sino pastorales y advierte del grave error que se comete cuando «se busca con insistencia un orden temporal más perfecto, sin que avance paralelamente el mejoramiento de los espíritus». (Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 4). Dicho de otra manera: tras toda crisis económica, financiera o social subyace una crisis antropológica, una crisis moral, una crisis de Humanidad, una crisis en el itinerario hacia la santidad a la que todos los hombres y mujeres estamos llamados (Concilio Vaticano II, Const. dog. *Lumen gentium*, Cap. V). El Hombre, por la gracia de Dios, sólo encuentra su plenitud, y la solución a toda crisis, amando a Dios sobre todas las cosas y al prójimo, incluso a los enemigos, como a uno mismo.

Es por todo ello que, cada acto de amor realizado a través de **Cáritas** u otras organizaciones de la Iglesia, son un *opus proprium* suyo en el que la Iglesia no coopera tangencialmente, sino que actúa como sujeto directamente responsable, haciendo algo que corresponde a su misma naturaleza: mostrar el rostro, la persona del mismo Cristo. La Iglesia nunca puede sentirse dispensada del ejercicio de la caridad como actividad organizada de los creyentes y, por otro lado, nunca habrá situaciones en las que no haga falta la caridad de cada cristiano individualmente, porque el hombre, más allá de la justicia, tiene y tendrá siempre necesidad de amor. (Benedicto XVI, *Deus Caritas est*, 29).

Nuestra Iglesia diocesana, convencida de que la caridad es el alma de la santidad (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 826) ha establecido 56 despachos de Acogida y Atención, donde el número de hermanos nuestros que han acudido se ha triplicado en estos últimos meses. Así mismo, nuestra Diócesis de Alcalá de Henares ha atendido, sólo entre enero y abril de 2009, a 3.205 familias y a 1.118 personas más: inmigrantes, sin techo, solas con problemas, etc. Todas han recibido ayuda en alimentos, ropa y otras prestaciones.

Por lo expuesto, todos nosotros, sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, fieles cristianos laicos (voluntarios y colaboradores) e incluso todas las personas de buena voluntad estamos invitados, en esta fecha tan señalada del *Corpus Christi*, a partirnos y compartirnos por nuestros hermanos más pobres, amando a Dios, en cada hombre y mujer que sufre, con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, y con todas nuestras fuerzas (Cfr. Lc 10, 27). A todos agradezco vuestra dedicación y entrega. A la Santísima Virgen María, Madre de la esperanza, Madre de Dios y Madre nuestra, le pedimos, que en-

señándonos a amar, nos muestre el camino del Reino (Cfr. Benedicto XVI, *Spe Salvi*, 50).

Con mi bendición y afecto,

† Juan Antonio Reig Pla
Obispo Complutense

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. JUNIO 2009

1. Lunes

A las 11:00 h. Colegio de Consultores.

A las 18:00 h. reunión en la sede la Conferencia Episcopal Española con los grupos provida.

2. Martes

A las 10:30 h. visitas de seglares en el Palacio Arzobispal.

A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

3. Miércoles

A las 16:00 h. en el Palacio Arzobispal de Valencia reunión con Mons. Carlos Osoro, Arzobispo de Valencia y Vice-Gran Canciller del Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia.

En la sede del Pontificio Instituto Juan Pablo II en Valencia: A las 18:00 h. claustro de profesores.

4. Jueves. JESUCRISTO SUMO Y ETERNO SACERDOTE

Por la mañana, en Arganda del Rey fiesta de los sacerdotes de la Diócesis Complutense: Conferencia del Sr. Obispo, Santa Misa y comida fraterna.

A las 19:30 h. Eucaristía en la Santa Catedral-Magistral celebración con motivo del Año Jubilar Paulino.

5. Viernes

A las 11:00 h. en el Palacio Arzobispal reunión con las Delegaciones Diocesanas.

A las 21:00 h. Vigilia de oración con jóvenes en la Iglesia de San Felipe Neri de Alcalá de Henares.

6. Sábado

A las 19:30 h. Eucaristía en parroquia Stos. Juan y Pablo, de San Fernando de Henares.

7. Domingo

LA SANTÍSIMA TRINIDAD. “Día pro Orántibus”

A las 12 h. Confirmaciones en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Algete.

8. Lunes

Por la tarde bendición de la Capilla de Ntra. Sra. de Fátima (Pontificio Instituto Juan Pablo II) en el Palacio Episcopal de Murcia.

9. Martes

En Murcia Jornada de formación con el Pontificio Instituto Juan Pablo II:

- Por la mañana dos conferencias del Presidente del Instituto Mons. Livio Melina para profesores y alumnos.

- Por la tarde seminario para profesores impartido por Mons. Juan Antonio Reig.

10. Miércoles

A las 19:00 h. en el Palacio Arzobispal reunión con los movimientos y nuevas comunidades.

11. Jueves

A las 17:30 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

12. Viernes

Por la mañana en Madrid reunión de la Provincia Eclesiástica de Madrid.

A las 21:00 h. Vigilia de oración con matrimonios en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

13. Sábado

A las 11:00 h. Consejo de la Familia en la ‘Casita’ del Obispado.

A las 20:30 h. Confirmaciones en Santorcaz.

14. Domingo

EL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO. “Día Nacional de Caridad”.

A las 12:00 h. fiesta de Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la parroquia de San Pedro y San Pablo de Coslada (Misa y procesión).

A las 18h. celebración del *Corpus Christi* en la Santa Catedral-Magistral: Eucaristía y procesión.

15. Lunes

A las 14:30 h. almuerzo con la asociación de empresarios de Alcalá de Henares.

A las 18:00 h. en la sede de la Conferencia Episcopal Española reunión de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

16. Martes

Jornada con los sacerdotes.

A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor” (Rito de Admisión).

17. Miércoles

A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

A las 19:00 h. Preside la Eucaristía en el Cerro de los Ángeles (Getafe) con ocasión del XC aniversario -y renovación- de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús.

18. Jueves

A las 10:45 h. entrevista con la COPE.

A las 11:30 h. Consejo Episcopal.

A las 19:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal reunión con los presidentes de las Cofradías y Hermandades.

A las 20:30 h. visita en el Palacio Arzobispal.

19. Viernes

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Inicio del Año para la Santificación de los Sacerdotes.

A las 11:00 h. visitas de laicos en el Palacio Arzobispal.

A las 21:00 h. Vigilia de oración con jóvenes en la Iglesia de San Felipe Neri de Alcalá de Henares.

20. Sábado

A las 11:00 h. en Morata de Tajuña Jornada con los padres de los sacerdotes.

A las 20:30 h. en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal Eucaristía con todas las Comunidades Neocatecumenales de la Diócesis. A continuación ágape fraterno en la Galería de los Concilios.

21. Domingo

A las 10:00 h. Eucaristía en el Cerro de los Ángeles (Getafe), presidida por el Cardenal Antonio María Rouco, con ocasión del XC aniversario -y renovación- de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús.

A las 18:00 h. toma de posesión del nuevo Arzobispo Metropolitano de Toledo y Primado de la España Mons. Braulio Rodríguez Plaza.

22. Lunes

Por la tarde visita en el Palacio Arzobispal.

23. Martes

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

24. Miércoles

Onomástica del Sr. Obispo

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

- En Roma el Sr. Obispo saluda al Santo Padre en Audiencia Pública.

25. Jueves

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

26. Viernes

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

27. Sábado

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

28. Domingo

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

29. Lunes

SAN PEDRO Y SAN PABLO, apóstoles

CLAUSURA DEL AÑO JUBILAR DE SAN PABLO (AÑO PAULINO)

Peregrinación Diocesana a Italia: Jubileo de San Pablo.

30. Martes

En la Universidad Lateranense de Roma reunión —todo el día— del Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y familia.



DECRETO DE IMPLANTACIÓN DEL CATECISMO

Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo
Obispo de Getafe

Contando con la edición revisada y actualizada del catecismo *Jesús es el Señor*, fruto del trabajo de los expertos y del estudio llevado a cabo en el seno de la Conferencia Episcopal Española y la *recognitio* de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.

Considerando que es una buena ocasión para reforzar la unidad catequética, imprescindible para transmitir la fe y para vivir la comunión eclesial, apoyada también en las mismas formulaciones de las verdades de fe con un lenguaje común.

Considerando que, después de la presentación que se ha hecho en los arceprestazgos, estamos en condiciones de proceder a su implantación.

En virtud de las facultades que me concede el Código de Derecho Canónico (c. 775).

DECRETO

Que el catecismo *Jesús es el Señor*, en su última edición, sea el único que se estudie en nuestra Diócesis a partir del curso 2008-2009 y que sirva

a nuestros niños y a sus familias para recibir la fe que la Iglesia transmite en la primera etapa de la Iniciación Cristiana.

Que ningún subsidio, complemento o material sustituya al catecismo, y que se utilicen sólo para ayudar a su estudio y comprensión; siempre con la aprobación del Obispo Diocesano.

Confío que todas las personas responsables en la catequesis ayuden a las niñas y niños en el progresivo conocimiento y amor a Nuestro Señor Jesucristo.

Pido a toda la comunidad eclesial se esfuerce por ilustrar su fe conociendo y sabiendo utilizar el nuevo catecismo.

Dado en Getafe, a treinta y uno de mayo de dos mil nueve, fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen María.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario

**DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE
POSTULADOR Y VICEPOSTULADOR
PARA LA CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL QUE FUE
PRIMER OBISPO DE GETAFE,
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ GOLFÍN**

**Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo
Obispo de Getafe**

Pasados los cinco años desde que concluyó la peregrinación terrena de nuestro recordado primer obispo diocesano, Monseñor Francisco José Pérez y Fernández Golfín (1931-2004), durante los cuales me han llegado numerosas testimonios de su vida virtuosa, junto a noticias fehacientes de favores recibidos por su intercesión y peticiones de apertura de la causa de Beatificación y Canonización.

Después de haber comprobado, a través del Delegado diocesano para las Causas de los Santos, el número y la solidez de dichos testimonios, el cual ha presentado el correspondiente informe.

Habiendo consultado oportunamente al Consejo Presbiteral diocesano, dada la importancia de la cuestión que nos ocupa.

Buscando solamente la gloria de Dios y el bien de las almas, y pensando la repercusión positiva que, para estos fines, puede tener la posible glorificación y elevación a los altares del que fue nuestro primer Obispo, cuyos buenos ejemplos todos hemos contemplado:

DECRETO

Comiéntense en la diócesis los pasos previos a un posible proceso de Canonización, para lo cual 1) recójense todos los escritos de Don Francisco -los publicados y los no publicados- y soméntanse al estudio de dos censores teólogos; 2) convóquese así mismo una Comisión Histórica que recoja todo el material existente acerca de nuestro primer Obispo y su fama de santidad; 3) por fin, elabórese una lista de testigos posibles que puedan aportar datos sobre don Francisco en vista de un futuro proceso informativo.

Para todo ello, nombro **POSTULADOR** de la Causa de nuestro Vicario Judicial y Delegado para las Causas de los Santos, DON ALBERTO ROYO MEJÍA, con cual cual colaborará como **VICEPOSTULADOR** el sacerdote DON GABRIEL DÍAZ AZAROL.

Getafe a 13 de mayo de 2009, en la Fiesta de Ntra. Sra. de Fátima.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario

HOMILÍA DE
D. JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR,
OBISPO DE GETAFE CON MOTIVO DE LA
FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS,
19 DE JUNIO DE 2009,
EN LA BASÍLICA DEL CERRO DE LOS ÁNGELES

Queridos hermanos y amigos, queridos sacerdotes; y, especialmente, queridos sacerdotes que en este año celebráis vuestras bodas de oro y de plata sacerdotales. Nos unimos muy cordialmente a vosotros, en esta Eucaristía, para darle gracias a Dios por vuestro servicio generoso a la Iglesia y para pedirle que os mantenga fieles en este ministerio y os llene de gozo y esperanza.

El deseo del Papa de inaugurar el año sacerdotal, conmemorativo del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, en esta fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, es sin duda una invitación a los sacerdotes a tener un corazón como el de Cristo lleno de amor y misericordia y una invitación a todo el Pueblo de Dios a ver en el ministerio sacerdotal un verdadero don de Dios que quiere estar, a través de los sacerdotes, cerca del hombre iluminando su mente con la luz de la revelación, fortaleciendo su vida con la gracia de los sacramentos y haciéndole sentir el consuelo de Dios en los momentos de soledad y tribulación.

El motivo principal de este año sacerdotal, nos dice el Papa, es que los sacerdotes crezcamos cada vez más en nuestra fidelidad a Cristo, nos esforcemos con oraciones y buenas obras para obtener de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote la gracia de brillar por la fe, la esperanza y la caridad y mostremos con nuestra forma de vivir y también con nuestro aspecto exterior que estamos plenamente entregados al bien espiritual del Pueblo de Dios. *«Este año ha de contribuir a promover el compromiso de renovación interior de todos los sacerdotes, para que su testimonio evangélico en el mundo de hoy sea más intenso e incisivo»* (Benedicto XVI Carta a los sacerdotes con motivo del año sacerdotal).

En el Misterio del Corazón de Cristo, que hoy celebramos, la Iglesia quiere revelarnos la humanidad de Dios y quiere hacernos sentir la cercanía entrañable de un Dios, que, en Cristo, se hace «todo corazón» y todo amor. En el Corazón de Jesús podemos descubrir a un Dios que es capaz de llegar a nosotros con sentimientos humanos, para que nosotros, como respuesta, entreguemos en este Misterio de amor y le entreguemos a Dios, en el Corazón de Cristo, todo el amor del que somos capaces y todos nuestros sentimientos de gratitud y de confianza.

Pero además de todo esto, hoy la Iglesia nos invita a nosotros sacerdotes, en esta Jornada de oración por la santificación de los sacerdotes y en este año sacerdotal que inauguramos, a buscar y encontrar en el Corazón de Cristo el verdadero y único modelo de un auténtico

corazón sacerdotal. Tenemos que ser sacerdotes, según el corazón de Cristo; sacerdotes, en el Corazón de Cristo; sacerdotes que amen a los hombres y entreguen su corazón, con el mismo amor y la misma entrega del corazón sacerdotal de Cristo.

En el evangelio de S. Mateo llama Jesús a los que sufren y se presenta a ellos como manso y humilde de corazón: *«Venid a Mí los que estáis cansados y agobiados (..) y aprended de Mí, que soy manso y humilde corazón»* (Mt 11, 28). Y la carta a los Hebreos (cf. Heb 5, 1.10) nos ayuda a comprender que estas dos cualidades del Corazón de Jesús, la mansedumbre y la humildad, se corresponden a lo que podríamos llamar las dos dimensiones de la mediación sacerdotal, que están al servicio de la alianza entre Dios y los hombres. En la carta a los Hebreos, el sumo sacerdote es descrito de forma que coincide exactamente con la presentación que Jesús hace de sí mismo en el evangelio de S. Mateo. Según el autor de la carta

a los Hebreos el sumo sacerdote es comprensivo para con los hombres (cf. Heb 5, 2) y humilde ante Dios (cf. Heb 5, 4).

El sumo sacerdote, nos dice la carta a los Hebreos, es comprensivo y amable con los hombres y *«capaz de comprender a ignorantes y extraviados porque está también él envuelto en flaqueza y debilidad»* (Heb 5, 2). Y es humilde ante Dios, porque *«nadie se arroga esta dignidad si no es llamado por Dios»* (Heb 5, 4). Según la carta a los Hebreos, esta descripción del sumo sacerdote encuentra su perfecta realización en Cristo, el verdadero y único sacerdote, lleno de misericordia hacia sus hermanos (Heb 2, 17), capaz de compadecerse de sus flaquezas (Heb 4,15); y, al mismo tiempo lleno de humildad, ya que no se glorificó a sí mismo (Heb 5, 5) sino que tomó el camino de la extrema humildad (Heb 5, 7-8), al término del cual ha sido proclamado sumo sacerdote por Dios. (Heb 5,10).

En este día del Corazón de Jesús, contemplando la vida y la entrega del Señor, que nos ha llamado a ser signo y presencia de su sacerdocio entre los hombres os invito especialmente a meditar estas dos cualidades esenciales del sacerdocio de Cristo: la mansedumbre en su relación con los hombres y la humildad en su relación con el Padre.

Contemplando la mansedumbre del Corazón de Cristo tenemos que aprender cada día los sacerdotes a vivir nuestra relación con los hombres con actitudes de verdadera misericordia, con entrañas de misericordia, como las vivió el Señor. El ministerio de Jesús fue una continua revelación de admirable misericordia, para los enfermos, los lisiados, los ignorantes, los débiles, los pequeños y -lo más sorprendente de todo- para los pecadores. Para darnos una idea de esta actitud de Jesús, los evangelios nos dicen que Jesús, en muchos momentos, se siente verdaderamente conmovido en sus entrañas ante el sufrimiento humano. Viendo a un leproso Jesús *«conmoviéndose de piedad en sus entrañas»*, **le cura** (Mc 1, 41). Y al ver a la muchedumbre siente compasión de ella, porque estaban fatigados y abatidos como ovejas sin pastor (...) y **se puso a enseñarles**» (Mt 9, 36). Y, cuando ve a la gente extenuada y hambrienta, Él mismo dice *«siento compasión por esta gente»* (Mc 8, 2) y se preocupa de alimentarles, buscando la colaboración de sus discípulos. Estas tres actividades (curar, alimentar y enseñar), inspiradas todas ellas por la misericordia han de inspirar también y orientar nuestra vida sacerdotal. El Señor nos ha llamado para **curar** la heridas del corazón de muchas gentes que han sido maltratadas por la vida y viven desamparadas buscando compañía y consuelo; y nos ha llamado, como llamó a los apóstoles, para **alimentar** y dar de comer a las

multitudes hambrientas preocupándonos de su bienestar integral (espiritual y material) siendo semilla y fermento de un mundo en el que reine el amor y la justicia; y nos ha llamado para **enseñar**, como Cristo, la Palabra de la verdad que ilumine las mentes de los que se sienten perdidos en un ambiente cultural en el que la razón ha quedado ofuscada y confundida por corrientes ideológicas que desfiguran la dignidad del hombre y el respeto a la vida. Pero a estas tres actividades de Jesús (curar, alimentar y enseñar) que suscitan la admiración de los que le sigue, Jesús añade otra que nos sólo no produce admiración, sino lo contrario: lo que produce es repulsa y escándalo. Jesús también acoge a los públicos y pecadores y llega incluso a comer con ellos. Y es precisamente esta relación con los pecadores -y pecadores somos todos- la que explica el significado más profundo del ministerio sacerdotal de Jesús, que culminará con el sacrificio de la cruz. Y explicará también la dimensión más profunda de nuestro ministerio sacerdotal: el perdón de los pecados.

El gran mérito de la carta a los Hebreos es haber realizado una síntesis de la misericordia con el sacerdocio y de la misericordia con el sacrificio, hasta el punto de presentar la Pasión del Señor, su Sacrificio en la Cruz, como el acto supremo de solidaridad y misericordia. El sacrificio de Cristo en la Cruz no ha tenido lugar en un contexto de separación de los hombres, como ocurría en los sacrificios y en el sacerdocio de la Antigua Alianza, sino en un contexto de íntima unión con los hombres pecadores. Lo que Cristo ha ofrecido son *«ruegos y súplicas a Aquel que podía salvarle de la muerte»* y los ha ofrecido con *«fuerte clamor y lágrimas»* (5,7). Jesús hace suya la situación dramática en la que el hombre ha caído por su pecado. Jesús ha cargado sobre sí la suerte de los hombres pecadores. Jesús ha asumido en su sacrificio en la cruz el combate del hombre contra la muerte y contra el pecado y ha llevado así hasta el extremo su solidaridad con los hombres y la plenitud de la misericordia. El sacrificio de Cristo, que actualizamos permanentemente en la Eucaristía, es un acto de fraternal misericordia llevada hasta el extremo, que hace de Cristo el Sumo Sacerdote misericordioso, de cuyo sacerdocio y de cuya misericordia participamos nosotros.

Por eso, queridos hermanos sacerdotes, cuando celebramos la Misa, en comunión íntima con Cristo, estamos haciendo presente y viva entre los hombres la infinita misericordia de Dios, manifestada y revelada en el sacrificio de Cristo. Cuando celebramos la Misa, que ha de ser el centro de nuestra vida sacerdotal, estamos celebrando el mayor acto de solidaridad y misericordia con nuestros hermanos los hombres. Todas nuestras actividades, a lo largo del día, han de ser como una pro-

longación y desarrollo de este momento cumbre de unión con Cristo misericordioso, vivido en la celebración eucarística.

Pero, junto a este rasgo de la mansedumbre y la misericordia, Jesús se presenta a sí mismo con el rasgo de la humildad. Es éste otro rasgo que, según la carta a los Hebreos caracteriza el sacerdocio de Cristo. Para entender la misericordia sacerdotal de Cristo no es suficiente considerar su relación con la miseria humana. Hay que mirar también cómo vive Jesús, en su humanidad, su relación y obediencia al Padre.

Si sólo nos limitáramos, en nuestro sacerdocio, a preocuparnos por los problemas y sufrimientos de los hombres podríamos correr el riesgo de quedarnos en un mero humanismo. Por eso es muy importante, siguiendo la carta a los Hebreos, tener en cuenta que la misericordia sólo es sacerdotal si se ejerce con una intención mediadora, como lo fue la misericordia de Cristo.

Como nos dice la carta a los Hebreos la solidaridad de Cristo con la miseria humana se convierte en súplica confiada, tomando sobre sí las angustias de los hombres y en obediencia fiel a la voluntad del Padre. «*He bajado del cielo no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado*» (Jn 6, 38). «*Mi alimento es hacer la voluntad del que me ha enviado y llevar a cabo su obra*» (Jn 4, 34). S. Pablo presenta la pasión de Cristo como un acto de obediencia que ha reparado las desastrosas consecuencias de la desobediencia del pecado original (cf. Rom 5, 19) y el himno cristológico de Filipenses pone de manifiesto la obediencia llevada hasta la muerte y una muerte de Cruz. En todos los textos evangélicos vemos que la obediencia nunca le ha llevado a Cristo a separarse de los hombres, sino todo lo contrario: la obediencia le ha llevado a unirse a ellos para salvarlos. En la carta a los Hebreos vemos cómo la obediencia de Cristo al Padre siempre aparece como un aspecto de su solidaridad con los hombres. Para llegar a ser sumo sacerdote, Cristo «*no se ensalzó a sí mismo*» (Heb 5, 5), no trató de elevarse por encima de los demás hombres, sino que tomó un camino de humillaciones, aceptando el bajar hasta el fondo de la miseria humana. Su obediencia tiene siempre esa doble relación: con Dios y con los hombres, haciendo de ella una verdadera misión sacerdotal de mediación entre Dios y los hombres. Al acoger misericordiosamente a los pecadores, Jesús tenía siempre conciencia de estar actuando en unión con el Padre; y para responder a las críticas de los fariseos les responde con las parábolas de la oveja perdida, de la moneda perdida y de hijo pródigo. (cf. Lc 16)

Pidamos al Señor en este día, contemplando su Corazón misericordioso y obediente al Padre, que nosotros sacerdotes no separemos nunca en nuestro ministerio sacerdotal estas dos dimensiones de mansedumbre misericordiosa y de obediencia filial a la voluntad del Padre. Y eso sólo será posible si somos hombres de oración y de profunda vida interior. Hemos de cuidar en nosotros una auténtica vocación a la oración, en un sentido intensamente cristológico y sacerdotal. Estamos llamados a permanecer en Cristo, a ser sacerdotes en el corazón sacerdotal de Cristo y ésta se realiza de una manera preferente en la oración: ante todo viviendo intensamente la Eucaristía, el acto de oración más grande y más alto, el centro y la fuente de la cual se nutren las demás formas de oración. Y en íntima relación con la Eucaristía: la liturgia de las horas, la adoración eucarística, la «lectio divina», el rosario y cualquier otra forma de oración que nos acerque al corazón misericordioso y sacerdotal de Cristo. El sacerdote, que como el santo Cura de Ars, reza mucho y reza bien va quedando progresivamente despojado de sí mismo y queda cada vez más unido al Señor. Y de este modo la vida misma de Cristo, Cordero y Pastor es comunicada a toda la grey, a través de su ministerio sacerdotal (cf. Benedicto XVI. Homilía ordenaciones. 2009)

Que la Virgen María, Madre del Buen Pastor, interceda por nosotros, para que este año sacerdotal de muchos frutos de santidad en los sacerdotes, sea fuente de abundantes vocaciones y ayude a todo el Pueblo de Dios a reconocer en el ministerio de los sacerdotes el amor misericordioso de Jesucristo y un medio que Dios pone en sus manos para llevar a plenitud su vocación a la santidad. Santa María, Madre de los sacerdotes, ruega por nosotros.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

DEFUNCIONES

D. Antonio González Pereiro, padre del sacerdote diocesano D. Juan Carlos González Osorio, Párroco del “Sagrado Corazón”, en Alcorcón, falleció el 7 de junio de 2009, en Valdemoro, a los 87 años de edad. Fueron 18 hermanos.

Sor María Pilar Peláez Gutiérrez, clarisa franciscana, falleció el 27 de junio de 2009, en el Monasterio de Santa María de la Cruz, en Cubas de la Sagra, a los 90 años de edad y 60 de vida religiosa.

Hermana Casilda Velasco, Carmelita Misionera, (Parroquia Ntra. Sra. de la Paz), falleció en Parla, el 14 de enero de 2009, después de 25 años de misionera en Perú y Bolivia y toda una vida dedicada a Jesucristo.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

INFORMACIÓN

Sacerdotes que este año celebran sus Bodas de Oro y Plata sacerdotales.

Bodas de Oro:

D. Joaquín Alía,
D. Miguel Ángel Santos,
D. Mariano Mancho,
D. Luis Sánchez,
D. Pedro Linares, y
D. José Antonio García Calles.

Bodas de Plata:

D. Norberto Otero,
D. Enrique Conde,
D. Antonio Cano,
D. Francisco Javier Zapata,
D. Anselmo Vázquez,
D. José Luis Benito y
D. José María Uxo.

DELEGACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

NUEVA JUNTA DEL CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

Presidente: **D. Luis Rodrigo**
Vicepresidente: D. Jesús Galán
Secretario: D. Manuel Torres.
Elegidos el 7 de junio de 2009

La Hermandad de “Nuestra Señora del Rocío Madrid-Sur” que pertenece a la Parroquia Santa Maravillas de Jesús, en Getafe, ha elegido como Presidente a **D. Francisco Javier Montero Fernández**, el 14 de junio de 2009.



Conferencia Episcopal Española

CCXIII Comisión Permanente
de la Conferencia Episcopal Española

DECLARACIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE
«LEY DEL ABORTO»:
ATENTAR CONTRA LA VIDA DE LOS
QUE VAN A NACER, CONVERTIDO EN «DERECHO»

Madrid, 17 de junio de 2009

1. Hecho ya público, el pasado 14 de mayo, el denominado «Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo», los obispos tenemos el deber de pronunciarnos públicamente sobre sus graves implicaciones morales negativas; porque forma parte esencial de nuestro servicio anunciar el esplendor del Evangelio de la vida, que ilumina la conciencia de los católicos y de todos los que deseen acogerlo en orden a una mejor convivencia en justicia y libertad. Estamos convencidos de que «todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rom 2, 14-14) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término»¹. Por eso, aunque nosotros hablamos desde la fe católica y la

¹ JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium Vitæ*, 2.

experiencia de la Iglesia, nuestras reflexiones se dirigen a todos y pensamos que podrían ser aceptadas también por muchos que no comparten esa fe, pues giran en torno al derecho a la vida de todo ser humano inocente, un patrimonio común de la razón humana.

2. Los obispos españoles han anunciado el Evangelio de la vida y han denunciado la cultura de la muerte en muchas ocasiones². Con esta nueva declaración deseamos poner de relieve algunos aspectos del Anteproyecto en cuestión que, de llegar a convertirse en Ley, supondrían un serio retroceso en la protección del derecho a la vida de los que van a nacer, un mayor abandono de las madres gestantes y, en definitiva, un daño muy serio para el bien común.

I. La mera voluntad de la gestante anula el derecho a la vida del que va a nacer

En las primeras catorce semanas, la gestante decide sobre la muerte del que va a nacer: la violación del derecho a la vida, tratada como si fuera un derecho.

3. El aspecto tal vez más sombrío del Anteproyecto es su pretensión de calificar el aborto provocado como un derecho que habría de ser protegido por el Estado. He ahí una fuente envenenada de inmoralidad e injusticia que vicia todo el texto.

4. En el artículo 3. 2. «se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida». Lamentablemente esta expresión no significa aquí que toda mujer tiene

² Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001); XLII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto* (28 de junio de 1985); y las Declaraciones de la COMISIÓN PERMANENTE *La vida y el aborto* (5 de febrero de 1983), *Despenalización del aborto y conciencia moral* (10 de mayo de 1985) y *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»* (22 de septiembre de 1994). Estos y otros documentos se encuentran en la colección «Conferencia Episcopal Española», *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, EDICE, Madrid 2006, así como también en: www.conferenciaepiscopal.es (Colección Documental Informática).

derecho a elegir si quiere o no quiere ser madre; significa, más bien, que tiene derecho a decidir eliminar a su hijo ya concebido. Tal es la lectura que viene exigida por las afirmaciones recogidas en la Exposición de motivos referentes a «los derechos humanos de las mujeres» en el ámbito de la «salud reproductiva» (I) y, en concreto, «al derecho de todo ser humano, y en particular de las mujeres, al respeto de su integridad física y a la libre disposición de su cuerpo y, en este contexto, a que la decisión última de recurrir o no a un aborto corresponda a la mujer interesada» (II). En consecuencia, el Anteproyecto establece un primer plazo de catorce semanas dentro del cual la voluntad de la madre se convierte en árbitro absoluto sobre la vida o la muerte del hijo que lleva en sus entrañas (artículo 14: «interrupción del embarazo a petición de la mujer»).

5. Ahora bien, decidir abortar es optar por quitar la vida a un hijo ya concebido y eso sobrepasa con mucho las posibles decisiones sobre el propio cuerpo, sobre la salud de la madre o sobre la elección de la maternidad. Es una decisión sobre un hijo indefenso y totalmente dependiente de quien lo lleva en su seno. Es, según el Concilio Vaticano II, un «crimen abominable»³, «un acto intrínsecamente malo que viola muy gravemente la dignidad de un ser humano inocente, quitándole la vida. Asimismo hiere gravemente la dignidad de quienes lo cometen, dejando profundos traumas psicológicos y morales»⁴.

6. El Estado que otorga la calificación de derecho a algo que, en realidad, es un atentado contra el derecho fundamental a la vida, pervierte el elemental orden de racionalidad que se encuentra en la base de su propia legitimidad. La tutela del bien fundamental de la vida humana y del derecho a vivir forma parte esencial de las obligaciones de la autoridad⁵. «El derecho a la vida no es una concesión del Estado, es un derecho anterior al Estado mismo y este tiene siempre la obligación de

³ Constitución *Gaudium et spes*, 51.

⁴ LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 111.

⁵ Cf. BENEDICTO XVI, *Discurso en el Encuentro con las autoridades y el cuerpo diplomático*, Viena, 7 de septiembre de 2007: «El derecho humano fundamental, el presupuesto de todos los demás derechos, es el derecho a la vida misma. Esto vale para la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. En consecuencia, el aborto no puede ser un derecho humano; es exactamente lo opuesto. Es una profunda ‘herida social’ (...). Hago un llamamiento a los líderes políticos para que no permitan que los hijos sean considerados una especie de enfermedad, y para que en vuestro ordenamiento jurídico no sea abolida, en la práctica, la calificación de injusticia atribuida al aborto».

tutelarlos. Tampoco tiene el Estado autoridad para establecer un plazo, dentro de cuyos límites la práctica del aborto dejaría de ser un crimen»⁶.

II. La salud como excusa para eliminar a los que van a nacer

Hasta la vigésimo segunda semana, ambiguas indicaciones médico-sociales: la medicina y la sanidad, falseadas, al servicio de la muerte.

7. El Anteproyecto de Ley presenta el aborto provocado como un derecho que forma parte de un programa de «salud sexual y reproductiva». La salud, por su parte, es definida, a los efectos de lo dispuesto en esta ley, como «el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades» (art. 2. a).

8. El Anteproyecto establece que desde la decimocuarta semana de gestación el aborto ya no sería un derecho absoluto de la madre, puesto que para poder ser realizado sin sanción habrá de existir entonces «riesgo de graves anomalías en el feto» (art. 15, b) o «grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada» (art. 15, a). A tenor de la definición de salud señalada, los facultativos podrán certificar la existencia de esta indicación médica para el aborto cuando el niño que va a nacer suponga un grave inconveniente para «el completo bienestar físico, mental y social» de la madre. Lo que no se sabe es cuáles serán los criterios que el médico habrá de emplear para poder diagnosticar un grave quebranto de un tal «completo bienestar» eventualmente causado por el que va a nacer. Ante esta indefinición, el segundo plazo, teóricamente ligado a indicaciones médicas, queda también prácticamente asimilado al primero, en el que prima el derecho absoluto de la madre a decidir sobre la vida de su hijo.

9. La inclusión del aborto entre los medios supuestamente necesarios para cuidar la salud es de por sí una grave falsedad. El acto médico se dirige a prevenir la enfermedad o a curarla. Pero el embarazo no será nunca de por sí una enfermedad, aunque pueda conllevar complicaciones de salud, ser inesperado o incluso fruto de la violencia. Por eso, abortar no es nunca curar, es siempre matar. Cosa

⁶CLX COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»*, 6.

distinta es que una determinada terapia necesaria lleve consigo un aborto como efecto indirecto no buscado. De ahí que incluir el aborto en la política sanitaria falsee siempre gravemente el acto médico, que queda desnaturalizado cuando es puesto al servicio de la muerte. La falsificación es más sangrante cuando el concepto de salud empleado –aunque sea el de la Organización Mundial de la Salud– se convierte en una excusa para encubrir el deseo particular de no tener un hijo, aun quitándole la vida. En efecto, si salud es «completo bienestar físico, mental y social», y tal bienestar se considera amenazado por el que va a nacer, éste puede ser tratado como un obstáculo para la calidad de vida, cuya eliminación pasa entonces a ser tenida por lícita.

10. Una auténtica política sanitaria debe tener siempre en cuenta la salud de la madre gestante, pero también la vida y la salud del niño que va a nacer. Por lo demás, la imposición del aborto procurado en el sistema sanitario como prestación asistencial para la salud bio-psico-social de la gestante, a la que ésta tendría un supuesto derecho, lleva consigo la transferencia de la obligatoriedad a los profesionales de la sanidad. De este modo queda abierta la posibilidad de que no se respete a quienes por muy justificados motivos de conciencia se nieguen a realizar abortos, cargándolos arbitrariamente con un supuesto deber e incluso con eventuales sanciones⁷. Es necesario reconocer y agradecer el valor mostrado por tantos ginecólogos y profesionales de la sanidad que, fieles a su vocación y al verdadero sentido de su trabajo, resisten presiones de todo tipo e incluso afrontan ciertas marginaciones con tal de servir siempre a la vida de cada ser humano.

III. Se niega o devalúa al ser humano para intentar justificar su eliminación

Frente a la evidencia de que donde hay un cuerpo humano vivo, aunque sea incipiente, hay un

⁷ Hay que recordar la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de abril de 1985, en la que, tratando precisamente del aborto, afirma del «derecho a la objeción de conciencia que existe y puede ser ejercido con independencia de que se haya dictado o no tal regulación. La objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa reconocido en el art. 16.1 de la Constitución y, como ha indicado este Tribunal en diversas ocasiones, la Constitución es directamente aplicable, especialmente en materia de derechos fundamentales».

ser humano y una dignidad humana inviolable, se establecen plazos de gestación y de presencia humana de los que no es posible dar razón suficiente.

11. Sorprendentemente, el Anteproyecto no explica en ningún momento por qué fragmenta el tiempo de la gestación en tres periodos o plazos pretendidamente determinantes de diferentes tipos de trato del ser humano en gestación. ¿Por qué durante las catorce primeras semanas «prevalece el derecho de autodeterminación de las mujeres» y el aborto puede ser realizado por simple petición de la gestante? ¿Por qué se establece un segundo plazo, hasta la semana vigésimo segunda, durante el cual será preciso aducir indicaciones supuestamente médicas? ¿Y por qué las «anomalías fetales incompatibles con la vida» o «una enfermedad extremadamente grave e incurable» del feto (art. 15, c) permitirían el aborto en cualquier momento de la gestación? ¿Por qué no, entonces, en el momento mismo del nacimiento o un minuto después? En vano se buscará una respuesta a estas preguntas, todas ellas de gran calado moral.

12. Se oye decir a veces que durante algún tiempo determinado el ser vivo producto de la fecundación humana no sería un ser humano. Es necesario —no cabe duda— hacer tan irracional afirmación cuando se quiere justificar o tolerar que la mujer decida sobre la vida de ese ser que lleva en su seno, como si se tratara de un derecho suyo que el Estado debería tutelar y hacer respetar. Porque es muy duro reconocer que el fruto de la fecundación es un ser humano, distinto de la madre, aunque dependiente de ella, y, al mismo tiempo, afirmar que se le puede quitar la vida simplemente porque así lo decide quien lo gesta. Sería tanto como reconocer que hay un derecho a matar a un inocente. La razón humana se vendría abajo de modo clamoroso y, con ella, el Estado y la autoridad misma que tal cosa reconocieran. Se hace, pues, necesario, afirmar engañosamente que el objeto de la pretendida «decisión sanitaria», tomada en ejercicio de un supuesto derecho, no sería en realidad un ser humano.

13. Pero «el cuerpo humano, en cuanto elemento constitutivo de la persona humana, es una realidad personal básica, cuya presencia nos permite *reconocer* la existencia de una persona. La fecundación es precisamente el momento de la aparición de un cuerpo humano distinto del de los progenitores. Ese es, pues, el momento de la aparición de una nueva persona humana (cf. *Evangelium vitae*, 44-45). El cuerpo, naturalmente, se desarrolla, pero dentro de una *continuidad* funda-

mental que no permite calificar de prehumana ni de post-humana ninguna de las fases de su desarrollo. Donde hay un cuerpo humano vivo, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable»⁸.

14. Estos principios antropológicos básicos han sido reconocidos también por la jurisprudencia constitucional de nuestro país⁹.

IV. No se apoya a la mujer para ahorrarle el trauma del aborto y sus graves secuelas

Se facilita a las gestantes la eliminación de sus hijos, en lugar de proteger la maternidad y la familia para evitar que las mujeres se conviertan en víctimas del aborto.

15. El Anteproyecto incorpora una definición de la salud en términos de bienestar psicológico y social que, por desgracia, se orienta más que nada a introducir subrepticamente la llamada «indicación social» para el aborto. Así lo pone también de manifiesto el que se silencien las graves consecuencias psicológicas y morales que el aborto tiene para quienes lo procuran. La inconsecuente apelación a la salud ignora y oculta que las mujeres que abortan se convierten también ellas mismas en víctimas del aborto.

⁸ LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 109.

⁹ El Tribunal Constitucional, en sentencia de 5 de abril de 1995, se expresa así: «El concebido tiene un patrimonio genético totalmente diferenciado y propio sistema inmunológico, que puede ser sujeto paciente dentro del útero», de modo que «negar al embrión o al feto condición humana independiente y alteridad, manteniendo la idea de *mulieris portio*, es desconocer la realidad». De ahí que «el mismo Código Civil -constata el alto Tribunal- se ve forzado a tener por persona al concebido a todos los efectos favorables (arts. 29 y 30), y no hay nada más beneficioso para el ser humano en gestación que el conservar la integridad física y psíquica». En otra sentencia anterior, de 11 de abril de 1985, que forma parte del llamado «bloque de constitucionalidad», el mismo Tribunal precisaba: «La vida humana es un devenir, un proceso que comienza con la gestación. Esta ha generado un *tertium* existencialmente distinto de la madre». Por tanto, el que va a nacer está protegido por la Constitución, lo cual implica para el Estado la obligación «de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga la protección efectiva de la misma y que, dado el carácter fundamental de la vida, incluya también, como última garantía, las normas penales».

16. El Anteproyecto estipula que se entregará a la mujer que solicita abortar una información en sobre cerrado que podrá leer en un plazo máximo de tres días. Sin embargo, ningún proceso médico de consentimiento informado se realiza de un modo tan frío e impersonal. La situación de angustia que empuja a la mayoría de las mujeres que se plantean abortar, más que sobres cerrados reclama corazones abiertos que les presten el apoyo humano que necesitan para no equivocarse quitando la vida a un hijo y destrozando la propia.

17. Las dolorosas secuelas del aborto se intensifican en las personas que no han alcanzado todavía la madurez personal. Facilitar a las adolescentes la decisión de abortar, marginando a sus padres de tal decisión, es propiciar su soledad e indefensión ante un hecho muy nocivo para su salud espiritual y su desarrollo humano. Este proyecto legal no manifiesta interés real por el bien de las mujeres tentadas de abortar y, en particular, de las más jóvenes. Se limita a tratar de despejarles el camino hacia el abismo moral y hacia el síndrome post-aborto.

18. Por otro lado, es llamativa la ausencia total de la figura del padre del niño que va a ser abortado. ¿Por qué se le exime de toda responsabilidad y se le priva de todo derecho? No parece admisible que se margine a los padres en algo tan fundamental como es el nacimiento o la muerte de sus propios hijos.

19. Agradecemos la dedicación de tantas personas que, en un número cada vez mayor de instituciones eclesiales o civiles, se dedican a prestar su apoyo personal a las mujeres gestantes. Es una alegría el testimonio de tantas madres y padres que, gracias a la ayuda recibida, han decidido por fin acoger a sus hijos, reconociendo en ellos un don inestimable que trae luz y sentido a sus vidas. También es laudable el trabajo realizado por las asociaciones de mujeres víctimas del aborto. Es muy valioso su valiente testimonio público, que ayuda a la sociedad a recapacitar sobre un camino ya demasiado largo de sufrimiento para las mujeres. Ellas ponen particularmente de relieve que no es este el tipo de legislación que se necesita para ayudar a las gestantes y para la dignificación de la sociedad. Las mujeres tentadas de abortar o las que ya han pasado por esa tragedia encontrarán siempre en la comunidad católica el hogar de la misericordia y del consuelo. Como madre, la Iglesia comprende sus dificultades y nunca las dejará solas con sus problemas ni con sus culpas.

V. Privar de la vida a los que van a nacer no es algo privado

Se deja al arbitrio individual la vida de los que van a nacer, en vez de reconocerla como un fundamental elemento constitutivo del bien común que merece protección y promoción.

20. El Anteproyecto de Ley presenta el aborto como si fuera un asunto privado ligado prácticamente sólo a la decisión individual de la gestante. La decisión de eliminar una vida humana incipiente es calificada una y otra vez de asunto íntimo suyo en el que nadie podría intervenir: ni el padre del que va a nacer, ni los padres de la menor, ni el Estado.

21. Sin embargo, es claro que no «se puede invocar el derecho a las decisiones íntimas o a la vida privada para privar a otros de la vida»¹⁰. Eliminar una vida humana no es nunca un asunto meramente privado. Por el contrario, se trata de un acto de gran trascendencia pública que afecta grave y directamente al bien común. La vida de cada ser humano es un bien básico, sagrado e intangible; y el derecho a vivir no está a disposición de nadie: no puede ser violado por ningún ciudadano ni por el Estado; menos, si cabe, por aquellos que tienen particulares obligaciones de atención a la vida incipiente de un ser indefenso como son sus padres o los médicos.

22. Se reduce el aborto a mera decisión privada porque se concibe de modo perverso la libertad, como si se tratara de la mera capacidad de decidir cualquier cosa de modo absolutamente desvinculado del entorno humano en el que se mueve el yo solitario que decide. De este modo se fomenta una visión individualista y antisocial de la persona, cuya libertad vendría a coincidir con su capacidad de hacer prevalecer el propio sentir o el propio interés. Pero eso no es libertad. La libertad es, más bien, la capacidad de querer el bien por encima del aparente interés inmediato de quien decide. Porque el bien propio no está desligado del bien del otro y del bien de todos. «Sí, cada hombre es “guarda de su hermano”, porque Dios confía el hombre al hombre»¹¹. Todos sin excepción tenemos el deber de proteger la vida del niño en el seno materno. Para todos es un bien esa vida incipiente, no sólo para sus padres y su familia.

¹⁰ CLX COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»*, 8.

¹¹ JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 19.

23. El orden social justo no puede basarse en una concepción individualista de la libertad. La autoridad del Estado dimite de su obligación básica si da curso legal a la pretendida libertad que se siente autorizada para eliminar vidas humanas inocentes. El Estado no puede erigirse en árbitro sobre la vida humana adoptando medidas legales que toleran o justifican como supuestos derechos acciones individuales que atentan contra el derecho a la vida. Si lo hace, deja de ser garante del bien común en un asunto decisivo.

24. Por el contrario, como garante del bien común, el Estado debe legislar para proteger la vida de todos, en particular de los más indefensos y vulnerables, entre los cuales se hallan sin duda los que van a nacer, así como para establecer políticas de protección y promoción de la maternidad y la paternidad, ayudando de modo eficaz a los padres que experimentan dificultades para acoger a sus hijos; y debe favorecer las iniciativas sociales a este respecto¹².

VI. La educación, instrumentalizada también al servicio del aborto

Se comete la injusticia de imponer una determinada educación moral sexual, que, además, por ser abortista y «de género», tampoco será eficaz ni como verdadera educación ni como camino de prevención del aborto.

25. El Título primero del Anteproyecto de Ley trata fundamentalmente de la promoción de una estrategia de formación en «salud sexual y reproductiva» para todo el sistema educativo y, en particular, para los programas de los estudios relacionados con las ciencias de la salud. Ciertamente –como se afirma en la Exposición de motivos– «el desarrollo de la sexualidad y de la capacidad de procreación

¹² Todavía hay mucho por hacer en este campo, si se tiene presente que, según datos de 2005, el gasto público de España en la familia está muy por debajo de la media europea, con sólo un 1,2% del PIB, frente al 3,8% de Francia, el 3,0% de Alemania o el 1,7% de Portugal. O que las prestaciones por hijo a cargo se mantienen congeladas desde el año 2000, lo que supone que su porcentaje respecto al salario mínimo interprofesional ha disminuido del 5,71% al 3,92% en 2009. Un retraso y un estancamiento que nos coloca en niveles de protección a la maternidad/paternidad muy por debajo de los alcanzados en otros países de nuestro entorno. Así, por ejemplo, mientras que una familia con tres hijos recibe en Luxemburgo una prestación mensual de 1.492 euros o, en Italia, de 774 euros, en España tan sólo llega a los 72,75 euros.

está directamente vinculado a la dignidad de la persona». Pero las directivas de este Anteproyecto no pueden ayudar a una formación de los jóvenes en este campo tan decisivo para su felicidad, porque se mueven en el marco de una ideología contradictoria con la verdad del ser humano y la dignidad de la persona, como es la llamada ideología de género.

26. En efecto el «enfoque de género» que se preceptúa en el artículo 5, 2a para toda la educación en el ámbito sanitario incorpora conceptos como «opción sexual individual» (art. 5, 1a), «orientación sexual» (art. 5, 2b) o «sexo seguro» (art. 5, 2c). Detrás de tales conceptos se hallan, como es sabido, opciones antropológicas incapaces de enfocar adecuadamente cuestiones de tanta belleza e importancia como las siguientes: el significado básico del cuerpo sexuado para la identidad de la persona, la íntima unión de las dimensiones unitiva y procreativa del amor conyugal y, en definitiva, la integración moral de la sexualidad y la vocación al amor de todo ser humano¹³.

27. ¡Es fascinante la educación en el amor y para el amor! Alentamos a los padres católicos, a las escuelas a quienes ellos han confiado la educación de sus hijos, a los sacerdotes, catequistas y a todos los agentes de la educación en la múltiple acción pastoral de la Iglesia a empeñarse seriamente en la educación de los jóvenes en este campo tan hermoso e importante de la afectividad y la sexualidad de acuerdo con la visión del ser humano que dimana de una razón iluminada por la fe. A ellos corresponden primordialmente el deber y el derecho de la formación humana integral de la juventud. El Estado «no puede imponer ninguna moral a todos: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica, ni ninguna otra. Vulneraría los derechos de los padres y/o de la escuela libremente elegida por ellos según sus convicciones»¹⁴.

28. La injusta imposición de una determinada concepción del ser humano a toda la sociedad por medio del sistema educativo, inspirado además en modelos antropológicos parciales y poco respetuosos de la verdad del ser humano, no po-

¹³ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 53-55.

¹⁴ CCIV COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*, 10.

drá dar frutos buenos. Es necesario permitir y promover que la sociedad desarrolle sus capacidades educativas y morales. Es necesario corregir la deriva que nos ha conducido a cifras escandalosas de abortos con todo su entorno de fracasos personales.

Conclusión: por el Pueblo de la Vida

29. El Evangelio de la vida proclama que cada ser humano que viene a este mundo no es ningún producto del azar ni de las leyes ciegas de la materia, sino un ser único, capaz de conocer y de amar a su Creador, precisamente porque Dios lo ha amado desde siempre por sí mismo. Cada ser humano es, por eso, un don sagrado para sus padres y para toda la sociedad. No ha de ser considerado jamás como un objeto subordinado al deseo de otras personas. Su vida no puede quedar al arbitrio de nadie, y menos del Estado, cuyo cometido más básico es precisamente garantizar el derecho de todos a la vida, como elemento fundamental del bien común.

30. Hablamos precisamente en favor de quienes tienen derecho a nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; hablamos en favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar convertirse en víctimas del aborto; hablamos en favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación afectiva y sexual de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; hablamos en favor de una sociedad que tiene derecho a contar con leyes justas que no confundan la injusticia con el derecho¹⁵.

¹⁵ Las legislaciones abortistas son un elemento de lo que Julián Marías ha calificado como «sin excepción, lo más grave que ha acontecido» en el siglo XX (*Diario ABC*, 10 de septiembre de 1992); a saber: la aceptación social del aborto. Pero este hecho, igual que ha tenido un comienzo, también puede y debe tener un fin. Conviene recordar a este respecto que el primer país europeo en legalizar el aborto fue la Unión Soviética de Lenin (el 18 de noviembre de 1920). Hitler utilizó el aborto legal como parte de sus políticas racistas (desde 1933) en Alemania y en la Europa sometida, donde el aborto fue legalizado para los no arios, mientras era severamente castigado para los pertenecientes a la «raza de los señores». Después de la guerra, Stalin forzó legislaciones abortistas en los países sometidos al yugo soviético. Más tarde, también los países occidentales introdujeron legislaciones semejantes bajo la presión de ideologías individualistas y materialistas.

31. El Anteproyecto presentado constituye un serio retroceso respecto de la actual legislación despenalizadora, ya de por sí injusta. Por tanto, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, ningún católico coherente con su fe podrá aprobarla ni darle su voto¹⁶. Tampoco debería hacerlo nadie que atienda a los justos imperativos de la razón.

32. Pedimos al Señor y a su Santísima Madre su gracia y su ayuda para el Pueblo de la Vida. Que las comunidades católicas y todos los fieles perseveren en la plegaria, en especial en este año dedicado a la oración por la vida de los que van a nacer.

Madrid, 17 de junio de 2009.

¹⁶ Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 73: «En el caso, pues, de una ley intrínsecamente injusta, como la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto».